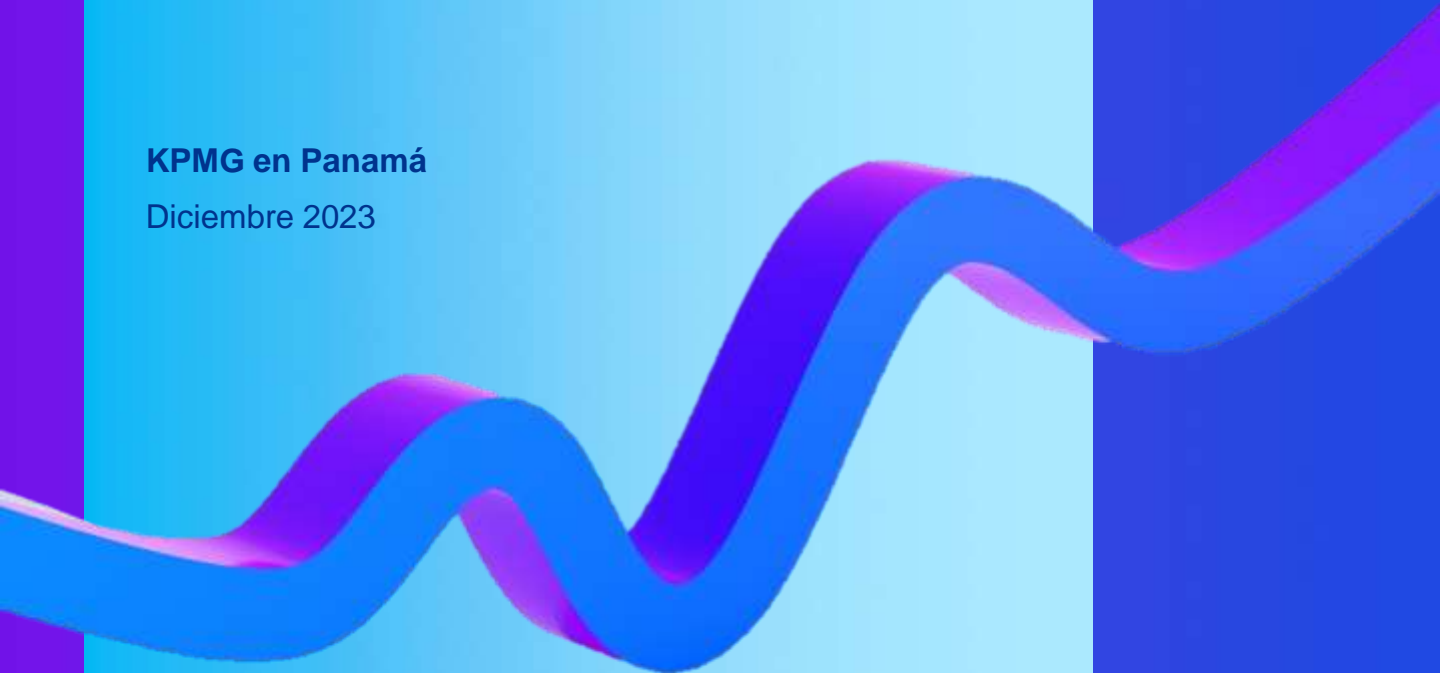




Informe de Transparencia 2023

KPMG en Panamá

Diciembre 2023





Nuestros Valores

Todo lo que somos, lo que hacemos y cómo lo hacemos está basado en nuestros valores.

Nuestros Valores representan todo aquello en lo que creemos, son la base de nuestros principios y cultura, además, definen lo que somos y las decisiones que tomamos.

Al vivir cada uno de ellos podemos asegurar que somos la Firma de servicios profesionales más leal y confiable.

- Integridad. Hacemos lo **correcto**.
- Excelencia. Nunca dejamos de **aprender** ni de **mejorar**.
- Valentía. **Pensamos** y actuamos **con valentía**.
- Juntos. Nos **respetamos** unos a otros y **nos fortalecemos a través** de nuestras diferencias.
- Para ser Mejores. Hacemos lo que es **importante**.



Carta del Socio Director

El éxito de KPMG siempre estará vinculado a la calidad de los servicios que prestamos a quienes confían en nosotros. Desde hace más de 65 años en Panamá, la calidad nos ha permitido ser una Firma de confianza para muchas empresas y grupos de interés en todo el mundo, y la medida de nuestro éxito siempre estará determinado por el nivel de calidad que ofrezcamos independientemente de cómo gire el mundo.

Prestar servicios de alta calidad exige trabajo constante, dedicación y concentración, así como una inversión continua en las personas y la tecnología que lo hacen posible. Nos aseguramos que nuestra gente, en apego al Código de Conducta Global de KPMG, viva nuestros Valores y se preocupe por hacer lo correcto.

Estos últimos años hemos enfrentado desafíos, pero la notable capacidad de nuestro personal y su profundo compromiso con la prestación de servicios de la más alta calidad a clientes y grupos de interés han sido inspiradores. Estamos ayudándoles a ampliar sus carreras, apoyando su bienestar y construyendo un lugar de trabajo seguro e integrador. Su éxito individual es clave para nuestro crecimiento colectivo.

Por eso estamos transformando la experiencia de auditoría tanto para nuestros clientes como para nuestros equipos invirtiendo en KPMG Clara, nuestra plataforma de metodología de auditoría y flujos de trabajo basada en la nube.

KPMG Clara ofrece resultados más inteligentes, basados en datos y conocimientos más profundos mediante la combinación de algunas de las mejores tecnologías con lo mejor de nuestra gente.

Esta tecnología de vanguardia ayuda a nuestros profesionales de auditoría a ofrecer servicios de alta calidad a nuestros clientes.

También hemos reforzado la coherencia y solidez de nuestro sistema de gestión de la calidad para cumplir la nueva Norma Internacional de Gestión de la Calidad (ISQM 1). Creemos que la ejecución y el cumplimiento consistente de estos requisitos y la intención de las normas profesionales que los sustentan ayudarán a impulsar una mayor calidad en toda nuestra organización para los clientes, independientemente de dónde hagan negocios.

Y a medida que los grupos de interés exigen una mayor rendición de cuentas en cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG por sus siglas en inglés), y los reguladores comienzan a exigir la divulgación de información a través de nuevas métricas, la red internacional está realizando inversiones importantes para hacer de ESG el sello que recorre KPMG. Esto ha empoderado a nuestra gente, que puede seguir aprovechando un conjunto diverso de habilidades y capacidades multidisciplinares para ayudar a proporcionar mediciones independientes y validación sobre la información ESG a medida que evolucionan las normas.

Nuestro compromiso fundamental es proporcionar consistentemente una calidad excepcional en todos nuestros trabajos de auditoría. Nos esforzamos en lograr que la calidad de la auditoría sea la correcta en todo momento para cumplir con nuestro rol en la sociedad, ser de utilidad a los mercados, dar respuesta a las expectativas de los reguladores contribuyendo a generar confianza en la opinión pública. Nuestra visión de liderar el camino de la calidad de las auditorías es clara. Estamos actuando, estamos invirtiendo y lo estamos consiguiendo.

Luis Laguerre

Socio Director de KPMG en Panamá

La calidad en la auditoría

es fundamental para mantener la confianza del público y es una medida clave de nuestra reputación.

Definimos la calidad en la auditoría como el resultado obtenido cuando realizamos las auditorías de forma consistente, de acuerdo con los requerimientos de las normas profesionales y en un entorno de un sistema de gestión de calidad robusto.

Todas nuestras actividades se realizan con el más alto nivel de objetividad, independencia, ética e integridad.

Contenido

01	Quiénes somos	6
02	Nuestra estructura y gobierno corporativo	7
03	Sistema de Gestión de Calidad	9
04	Remuneración a socios y otro personal designado para firmar informes de auditoría	36
05	Acuerdos entre los miembros de la red	37
06	Declaración de eficacia del sistema Internacional de gestión de la calidad de KPMG	41
07	Anexos	42

01. Quiénes Somos



Nuestra actividad

KPMG, es una firma de servicios profesionales que presta servicios de auditoría, asesoría e impuestos, así como también otros servicios de aseguramiento sobre información financiera y servicios relacionados con lo anterior.

Disponemos de dos oficinas en Panamá. Puede encontrar más información sobre los servicios que prestamos en nuestro sitio web por medio del siguiente enlace:

- kpmg.com.pa - [KPMG en Panamá.](#)

Nuestros Valores y un sólido Código de Conducta

Nuestros valores y nuestro Código de Conducta son la base de nuestra forma de actuar. Hacer lo correcto de la forma correcta, siempre. Definen cómo debe ser nuestro comportamiento en el día a día, guían nuestras decisiones y dan forma a nuestro carácter. Son los cimientos de una cultura resiliente, preparada para afrontar los retos con integridad sin perder nunca de vista nuestro objetivo principal de proteger el interés público. Nuestros valores nos impulsan con nuestro trabajo y dando ejemplo, inspirando confianza y promoviendo el cambio.

En el Código de Conducta Global de KPMG ("el Código") se describen las responsabilidades que todo el personal de KPMG tiene entre sí, con el público y con nuestros clientes. Muestra cómo nuestros Valores inspiran nuestras mayores aspiraciones y guían nuestros comportamientos y acciones. Define lo que significa trabajar y formar parte de KPMG, así como nuestras responsabilidades individuales y colectivas.

Todas las personas que trabajan en KPMG son responsables de un comportamiento consistente con el Código y están obligadas a confirmar su cumplimiento con el mismo. Todos reciben formación anual sobre el Código.

Estamos comprometidos a ser coherentes con el Código en nuestro comportamiento. Alentamos a todos los profesionales a que alcen la voz si ven algo que les incomoda o que no se ajusta al Código o a nuestros Valores. Todos los que trabajamos en KPMG estamos obligados a informar de cualquier actividad que pudiera ser ilegal o violar nuestros Valores, nuestras políticas, las leyes aplicables, los reglamentos o las normas profesionales.

Para salvaguardar este principio de responsabilidad mutua, la Firma está obligada a establecer, comunicar y mantener canales claramente definidos que permitan al personal de KPMG y a terceros realizar consultas, plantear inquietudes, proporcionar comentarios y notificar asuntos denunciados sin temor a represalias, de conformidad con las leyes o reglamentos aplicables.

La línea directa de KPMG International es un mecanismo adicional para que el personal de KPMG, los clientes y otros terceros puedan comunicar confidencialmente las inquietudes que tengan en relación con determinadas actividades de la Firma de KPMG o del personal de KPMG. Es de mucha importancia las denuncias recibidas a través de la línea directa Internacional, y para cada una de ellas respondemos y tomamos las medidas oportunas.

La Firma y el personal de KPMG tienen prohibido tomar represalias contra las personas que tengan el valor de hablar de buena fe. Las represalias constituyen una violación grave del Código, y cualquier persona que tome represalias estará sujeta a la política disciplinaria de la Firma.

Nuestro propósito

Tenemos claro cuál es el propósito de nuestra actividad, aportar confianza e impulsar el cambio. Es precisamente esto lo que hace que nuestro trabajo sea relevante para la sociedad. Estamos plenamente conscientes de la responsabilidad que tenemos al aplicar nuestro conocimiento y juicios de valor sólido para generar confianza en los distintos grupos de interés y fomentar un mayor bienestar.

Nuestra estrategia

El eje central de nuestra estrategia sitúa la calidad de la auditoría en el centro de nuestra actividad como Firma. Ponemos foco incesante en los más altos estándares de calidad, y nos enfocamos en constante innovación para anticiparnos a los cambios y aportar un mayor valor a nuestros clientes y los grupos de interés.

La estrategia se define desde el Comité Ejecutivo de KPMG, y es aprobada por la Junta de Socios. Esta estrategia está, además, alineada con la de KPMG International, con un firme compromiso en favor de la consistencia y la calidad de todo el proceso de auditoría. El enfoque de nuestra estrategia se asienta en impulsar el conocimiento, la inversión en innovación y la captación de nuevo talento, con una visión sostenible y a largo plazo y situando la calidad de la auditoría como la clave de nuestra actividad, pretendemos generar una mayor confianza en la opinión pública.

02. Nuestra estructura y gobierno corporativo



Estructura legal

KPMG forma parte de una organización global de firmas de servicios profesionales que prestan servicios de auditoría, fiscales, legales, de asesoramiento financiero y de negocio a una amplia variedad de clientes, tanto públicos como privados.

El 1 de octubre de 2020, KPMG y todas las otras firmas miembro de KPMG, han firmado un nuevo acuerdo de afiliación de forma que ahora, todas las firmas miembro de la organización global de KPMG son miembros o tienen una vinculación legal con KPMG International Limited, que es una entidad privada inglesa limitada por garantía.

KPMG International Limited, en lo sucesivo “KPMG International”, actúa como entidad coordinadora para todas las firmas miembro de KPMG y no presta servicios profesionales a clientes. Dichos servicios son prestados por cada una de las firmas miembro.

Más información sobre KPMG International y sus actividades, se puede encontrar en la sección “Governance and Leadership” del 2023 KPMGI Transparency Report, que está disponible en el siguiente enlace: [Transparency Report 2023 - KPMG Global](#)



KPMG International Limited y las firmas miembro de KPMG no son un “partnership”, una única firma, una corporación multinacional o una joint venture y tampoco tienen una relación de principal y agente o de socios entre ellas.

Ninguna firma miembro posee autoridad para obligar o vincular a KPMG International Limited, a sus entidades vinculadas, ni a ninguna otra firma miembro ante terceros, y KPMG International Limited y ninguna de sus entidades vinculadas tampoco posee autoridad para obligar o vincular a ninguna firma miembro.

La estructura organizativa de KPMG está diseñada para apoyar la consistencia en la prestación de servicios de calidad y la adhesión a unos valores comunes, con independencia de donde opere cada firma miembro.

KPMG en Panamá es una sociedad civil cuya actividad principal es la prestación de servicios de auditoría y otros servicios relacionados. Al 30 de septiembre de 2023 el derecho a voto y decisión se encuentra exclusivamente bajo sus Socios Principales.

Como sociedad civil, está inscrita en el Registro Público de Panamá, en la Junta Técnica de Contabilidad de la República de Panamá y también está registrada ante el Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) de los Estados Unidos de América.

Nombre y régimen de propiedad

KPMG es la marca registrada de KPMG International y es el nombre por el que se conoce comúnmente a las firmas miembro. Los derechos de las firmas miembro respecto al uso del nombre y marcas de KPMG se incluyen en los acuerdos suscritos con KPMG International.

Las firmas miembro, con carácter general, son gestionadas localmente, son de propiedad local y son responsables de sus obligaciones. KPMG International u otras firmas miembro no tienen ninguna responsabilidad sobre las obligaciones de otra firma miembro.

Las firmas miembro pueden estar formadas por más de una entidad legal. En ese caso, cada entidad legal es la única responsable de sus obligaciones, salvo que expresamente se haya acordado lo contrario.

Responsabilidades y obligaciones de las firmas miembro de KPMG

Los acuerdos de adhesión de las firmas miembro de KPMG con KPMG International exigen el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normativas de KPMG International, incluidas las normas de calidad que rigen su forma de operar y de prestar servicios a los clientes para competir eficazmente. Esto incluye disponer de una estructura de firma que garantice su continuidad y estabilidad, y que sea capaz de adoptar estrategias globales, compartir recursos (entrantes y salientes), prestar servicios a clientes multinacionales, gestionar el riesgo y desplegar metodologías y herramientas globales.



Cada firma miembro es responsable de su gestión y de la calidad del trabajo que realiza.

Las actividades de KPMG International se financian mediante aportaciones anuales de las firmas miembro. La base para el cálculo de dichas aportaciones se aprueba por el Global Board y se aplica de forma consistente a todas las firmas miembro. El estatus de firma miembro de KPMG y de pertenencia a la organización de KPMG puede ser revocado si, entre otras cosas, la firma no cumple con las políticas, procedimientos y normas de KPMG International o con cualquiera de sus obligaciones para con KPMG International.



Gobierno corporativo de KPMG

Al igual que en cualquier otra sociedad civil, el máximo órgano de decisión es la Junta de Socios. No obstante, aquellas decisiones que no requieren aprobación por dicha Junta son tratadas por el Comité Ejecutivo que, al 30 de septiembre de 2023, estaba compuesto por tres personas:

- Luis Laguerre, Socio Director, Representante Legal.
- Kuldip Singh, Socio, Representante Legal Alterno
- Luis Venegas, Socio

Los tres miembros son Contadores Públicos Autorizados inscritos en el registro público y en la Junta Técnica de Contabilidad siendo, además, ejercientes.

Adicionalmente, Luis Laguerre es el Socio Director a partir del 1 de octubre del 2022. Igualmente es el Presidente de la sociedad de KPMG Central America, S.A.

A partir del 1 de octubre del 2023 se incorporan al Comité Ejecutivo los siguientes Socios:

- Arturo Carvajal: Socio
- Jair Montúfar: Socio

Desde octubre de 2018, Kuldip Singh es el socio responsable de Calidad y Administración de Riesgo, Ética e Independencia, Práctica Profesional, Seguridad de la Información y Cumplimiento Legal y Corporativo. Asimismo, Luis Venegas es el socio responsable de la práctica de Auditoría dentro de la organización de KPMG en Panamá.



Gobierno de KPMG

La estructura de gobierno de KPMG está basada en la Junta de socios y el Comité Ejecutivo. La Junta de Socios es responsable de iniciar el proceso de elección del Socio Director, y el Socio Director es quien establece el Comité Ejecutivo.

La Junta de Socios, cuya función es velar porque la Firma sea dirigida de forma consistente con la reputación y el prestigio que la misma tiene, para ello examina, revisa y aprueba la estrategia de KPMG en Panamá y supervisa la ejecución de las tareas encomendadas al Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo cuenta con los cuatro Comités siguientes:

- Comité de Gestión.
- Comité de Compensación.
- Comité de Disciplina.
- Comité de Innovación.

KPMG que en la actualidad está controlada por socios inscritos en el Registro Público como ejercientes, coordina sus actuaciones con el resto de las sociedades afiliadas a KPMG International.



La estructura organizativa de KPMG está diseñada para apoyar la consistencia en la prestación de servicios de calidad y la adhesión a unos valores comunes, con independencia de donde opere cada firma miembro

03. Sistema de Gestión de Calidad



La red global continúa invirtiendo significativamente en la calidad de la auditoría en toda la organización global de KPMG.

Hemos reforzado la consistencia y solidez de nuestro sistema de gestión de calidad que permite el cumplimiento de la Norma Internacional de Gestión de Calidad (ISQM 1), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), que entró en vigor el 15 de diciembre de 2022. Consideramos que se trata de una transformación fundamental para todas las firmas miembro de KPMG.

Nuestro enfoque global y consistente de ISQM 1 impulsa la solidez de nuestras respuestas a los riesgos de alcanzar los objetivos de calidad establecidos en la Norma. Para cada componente de la Norma, la Firma Global ha establecido objetivos de calidad, riesgos de calidad y respuestas mínimas requeridas para todas las firmas de KPMG.

También se ha establecido un proceso de evaluación de riesgos que deben utilizar las firmas miembro de KPMG para identificar objetivos de calidad, riesgos de calidad y respuestas adicionales específicos de la firma, así como requisitos para la comprobación y evaluación de su sistema de gestión de la calidad, junto con orientaciones, herramientas y plantillas para apoyar la implementación consistente de ISQM 1 en todas las firmas miembro de KPMG.

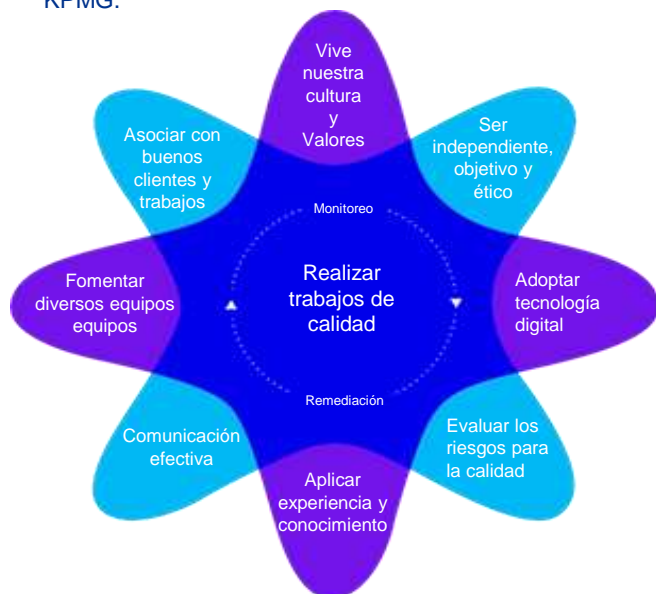
Los nuevos requisitos se aplican a todas las firmas miembro de KPMG dentro de la red global. El objetivo de este enfoque centralizado es impulsar la coherencia, solidez y responsabilidad de las respuestas dentro de los procesos de las firmas de KPMG.

En preparación para ISQM 1, adoptamos un Marco de Calidad Global (Global Quality Framework) para describir cómo ofrecemos calidad en KPMG, y cómo todos los profesionales de KPMG son responsables de su prestación.

El principio de "Realizar trabajos de calidad" constituye el núcleo, junto con nuestro compromiso de supervisar y corregir nuestros procesos cuando sea necesario. Nuestros impulsores de calidad proporcionan una dirección clara para fomentar los comportamientos correctos en la realización de auditorías de calidad.

El Marco de Calidad Global también cumple el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad que incluye los requisitos de independencia, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), que se aplica a las empresas de servicios profesionales que realizan auditorías de estados financieros.

Si bien este Informe de Transparencia resume el enfoque de KPMG sobre la calidad de la auditoría, también se aplica en toda la organización, ya que muchos de los procedimientos y procesos de gestión de la calidad de KPMG son interfuncionales y se aplican igualmente a otros servicios ofrecidos por KPMG. En este informe utilizamos nuestro Marco Global de Calidad para describir nuestro enfoque de la calidad.



Marco de Calidad de Auditoría (Audit Quality Framework)

En KPMG la calidad de la auditoría no consiste sólo en emitir la opinión adecuada, sino en la forma de llegar a esa opinión. Tiene que ver con los procesos, planificación e integridad del informe de auditoría. Para KPMG una auditoría de calidad consiste en proporcionar una opinión adecuada e independiente cumpliendo con las normas de auditoría y la legislación aplicable.

Nuestro Marco de Calidad de Auditoría (Audit Quality Framework) introduce un lenguaje común utilizado por todas las firmas miembro de KPMG para describir lo que potencia la calidad de la auditoría, y para hacer ver cómo contribuyen todos y cada uno de los profesionales de auditoría en KPMG a realizar una auditoría de calidad.



El liderazgo de la dirección conforma el núcleo de los siete factores clave para la calidad de la auditoría del Audit Quality Framework. Todos los demás aspectos claves de nuestro sistema de gestión de calidad operan en un círculo virtuoso en el que cada uno de los factores refuerza a los demás.



Liderazgo de la dirección

La dirección de KPMG global, conjuntamente con la dirección regional y local, juega un papel crítico en establecer nuestro compromiso con la calidad y los más altos estándares de excelencia profesional. Una cultura basada en la calidad, integridad y ética es fundamental para una organización que realiza auditorías y presta otros servicios en los que confían los grupos de interés.

Promovemos una cultura que fomenta la consulta y lo reconoce como una fortaleza.

La dirección de KPMG con su liderazgo, demuestra su compromiso con la calidad, la ética y la integridad, comunicándolo a nuestros clientes, terceras partes interesadas y al conjunto de la sociedad para ganar su confianza.

Asimismo, la dirección impulsa y fomenta la aplicación de nuestros valores en el día a día para todos los profesionales de la Firma.

Divulgación de información climática y el aseguramiento ESG

La agenda ESG está cambiando rápidamente la forma en que las empresas evalúan su propio propósito y rendimiento. KPMG sigue apoyando la presentación de información consistente, de alta calidad y útil para la toma de decisiones por parte de los grupos de interés, y nos comprometemos a realizar nuestro trabajo cumpliendo plenamente con las normas vigentes.

Reconocemos, sin embargo, que algunos grupos de interés desean información más amplia que la que exigen las normas actuales.

A medida que las normas evolucionan para tener en cuenta la información no financiera, apoyamos plenamente al Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) en su desarrollo de normas globales de información corporativa, que son una parte esencial del cambio de sistema necesario para abordar las necesidades de los mercados mundiales de capitales y de la sociedad en general.

KPMG se compromete a cumplir su función de interés público proporcionando una garantía sólida que pueda beneficiar a los inversores y a otras partes interesadas.

Creemos que debe aplicarse el mismo nivel de profesionalismo, calidad, consistencia y confianza a la información ESG que a los datos financieros.

Por este motivo, las firmas miembro de KPMG en todo el mundo incluyendo la firma en Panamá están realizando importantes inversiones para situar la ESG en el centro de la organización.





Políticas consistentes de calidad y gestión de riesgos

KPMG Internacional cuenta con políticas de calidad y gestión de riesgos que se incluyen en el Manual Global de Calidad y Gestión de Riesgos (Manual GQ&RM) y se aplican a todas las firmas miembro de KPMG y al personal de KPMG.

Estas políticas y procedimientos asociados están diseñados para ayudar a las firmas miembro de KPMG a cumplir con las normas profesionales pertinentes y los requisitos legales y reglamentarios, y han sido actualizados recientemente para reflejar los requisitos de la ISQM 1.

Las firmas miembro de KPMG están obligadas a aplicar las políticas y procedimientos de KPMG Internacional y a adoptar sus propias políticas y procedimientos adicionales, diseñados para abordar las reglas y normas aplicables en sus propias jurisdicciones, así como los requisitos legales y reglamentarios aplicables.



Responsabilidades de la dirección con respecto a la calidad y la gestión de riesgos

La responsabilidad de los asuntos de ética e independencia en KPMG, están bajo la responsabilidad del Socio de Administración de Riesgos, Ética e Independencia de la Firma, quien es el responsable de la dirección y ejecución de las políticas y procedimientos de independencia y riesgos reportando sobre esos asuntos al Socio Director de KPMG en Panamá.

Socio responsable de KPMG en Panamá

De acuerdo con los principios recogidos en la norma ISQM1 y en la Norma de Control de Calidad Interno, el socio responsable de nuestra Firma en Panamá, Luis Laguerre, ostenta la responsabilidad, en última instancia, del sistema de gestión de calidad de KPMG.

Responsable para Panamá de calidad y administración de riesgo

El Socio de Calidad y Administración de Riesgo, Ética e Independencia y Práctica Profesional de la Firma en Panamá es responsable del establecimiento de las políticas generales de gestión del riesgo profesional y gestión de calidad y de la supervisión de su cumplimiento en KPMG.

Este Socio es miembro del Comité de Ejecutivo de KPMG en Panamá, lo cual es una muestra de la importancia que damos en nuestra Firma a la calidad y la gestión de riesgos.

Responsable para Panamá de la Función de Auditoría

El responsable para Panamá de la Función de Auditoría rinde cuentas y es miembro del Comité de Ejecutivo de KPMG en Panamá, en lo que respecta a la calidad del servicio prestado. Es responsable del funcionamiento de los procedimientos de seguimiento, garantía de la calidad y gestión de riesgos en la Función de Auditoría dentro del marco establecido por el Socio de Calidad y Administración de Riesgo, Ética e Independencia y Práctica Profesional.

Estos procedimientos dejan claro que, en los trabajos, la gestión de riesgos y de calidad son, en última instancia, una responsabilidad de todos y cada uno de los socios y profesionales de la Firma.



Asimismo, es responsable de liderar la Función de Auditoría de forma sostenible y de alta calidad. Esto incluye:

- Liderar mostrando un firme compromiso con los más altos estándares de excelencia profesional, incluyendo escepticismo, objetividad e independencia.
- Desarrollar e implementar estrategias para monitorear y mantener los conocimientos y habilidades que requieren los socios y resto de profesionales para cumplir con sus responsabilidades.
- Trabajar con el socio responsable para Panamá de Calidad y Administración de Riesgo, Ética e Independencia y Práctica Profesional para monitorear y solucionar incidencias que puedan surgir en relación con la calidad o el riesgo en la Función de Auditoría con un monitoreo anual de las actividades consideradas críticas para la calidad en la auditoría.

Comité de Práctica Profesional

El Comité se reúne periódicamente. En estas reuniones se discuten, entre otros, aspectos relacionados con la gestión del departamento, cuestiones de calidad, temas técnicos de las normas contables y las normas de auditoría que se han puesto de manifiesto a raíz de preguntas de los equipos de auditoría, de observaciones en las revisiones de calidad, tanto internas como externas u otras fuentes.

Estas cuestiones se analizan principalmente en el Departamento de Práctica Profesional y, con base en ello, se acuerdan las acciones a tomar. Habitualmente estas acciones son a corto plazo, y se realizan y difunden mediante las comunicaciones técnicas periódicas y, si se considera oportuno, se incluyen en los cursos de formación.

Metodología consistente de auditoría – aseguramiento y herramientas

La metodología, las herramientas y las guías de auditoría y aseguramiento de KPMG, que permiten un enfoque consistente para planificar, realizar y documentar los procedimientos de auditoría sobre los procesos contables clave, son:

- Consistencia global y pleno cumplimiento de las normas aplicables, incluidas las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), del PCAOB y del American Institute of CPA (AICPA), y se complementan para cumplir con normas de auditoría locales y los requisitos reglamentarios o legales.

- Interpretaciones metodológicas de KPMG que impulsan la consistencia en áreas en las que las normas aplicables no son prescriptivas en cuanto al enfoque que debe aplicarse.
- Centradas en la identificación de riesgo, en los riesgos de irregularidades materiales y en la respuesta de auditoría necesaria.
- Puestas a disposición de todos los profesionales de auditoría y aseguramiento de KPMG, según sea necesario.
- Se aplican incluso cuando las normas de auditoría locales sean menos exigentes que las NIA.
- Basado en los requisitos de la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento (ISAE) y alineados con los productos de aseguramiento en respuesta al crecimiento de los informes ESG.

La metodología de auditoría de KPMG se establece en el Manual de Auditoría de KPMG y en la Guía de Ejecución de Auditoría de KPMG (para su uso con los flujos de trabajo Clara de KPMG) e incluye la interpretación de KPMG sobre cómo aplicar las normas de auditoría, que creemos que mejoran la calidad de la auditoría.

Las metodologías de auditoría y aseguramiento hacen hincapié en aplicar un escepticismo profesional adecuado en la ejecución de los procedimientos y exigen el cumplimiento de los requisitos éticos pertinentes, incluida la independencia.

Periódicamente se introducen mejoras en las metodologías, orientaciones y herramientas de auditoría y aseguramiento para mantener el cumplimiento con las normas aplicables y abordar las nuevas áreas de auditoría y aseguramiento y los resultados de calidad de las auditorías (internas y externas). Por ejemplo, el enfoque actual en el aseguramiento ESG está impulsando actualizaciones de nuestras metodologías, herramientas y guías de aseguramiento.

Las firmas miembro de KPMG pueden añadir requisitos y/o directrices locales a los requisitos mínimos prescritos globalmente en el Manual de Auditoría de KPMG, la Guía de Ejecución de Auditoría de KPMG y los Manuales de Aseguramiento de KPMG para cumplir con requisitos profesionales, legales o regulatorios adicionales.



Acceso a especialistas

Nuestros equipos de trabajo tienen acceso a especialistas, tanto locales como de otras firmas miembro de KPMG.

Estos especialistas reciben la formación que necesitan para asegurar que cuentan con las competencias, capacidad y objetividad apropiada para hacer su trabajo.

Los equipos de especialistas en tecnología que participan en auditorías son considerados como parte del equipo de auditoría.

La necesidad de especialistas que deben asignarse a un trabajo de auditoría (por ejemplo, para tecnología de la información, impuestos, valoraciones, etc.) se tiene en consideración de forma específica como parte del proceso de aceptación/continuidad del trabajo y también durante la planificación y realización del trabajo.

Adopción de la tecnología digital

En KPMG tenemos el compromiso de servir al interés público y crear valor a través de la innovación continua. Estamos transformando la experiencia de auditoría de nuestros profesionales y clientes, aprovechando los datos y conocimientos de las tecnologías líderes y mejorando la calidad de la auditoría al aumentar nuestra capacidad para centrarnos en los asuntos que importan.

Flujos de trabajo de auditoría inteligentes basados en normas

KPMG Clara es nuestra plataforma tecnológica inteligente e intuitiva que está impulsando una ejecución de auditoría consistente a nivel mundial en todas las firmas miembro de KPMG. Como plataforma escalable basada en la nube, permite mejorar la metodología de auditoría mediante flujos de trabajo basados en datos.

La plataforma integra tecnologías nuevas y emergentes, con funciones avanzadas que aprovechan la ciencia de datos, la automatización de auditorías y la visualización de datos.

Evolución de nuestros flujos de trabajo de auditoría

Somos conscientes de que, para ofrecer auditorías de calidad, necesitamos evolucionar y desarrollar continuamente nuestras soluciones tecnológicas para seguir el ritmo del mundo digital actual, por lo que hemos rediseñado nuestra plataforma, flujos de trabajo y metodología de auditoría para proporcionar una mayor consistencia y apoyo a nuestros equipos de trabajo de auditoría, ofrecer información detallada y preparar nuestros sistemas para el futuro desarrollo continuo de nuevas tecnologías, como la automatización robótica de procesos, el aprendizaje automático y las tecnologías cognitivas.

El lanzamiento de los flujos de trabajo de KPMG Clara y la metodología de auditoría revisada es un hito importante en el viaje de KPMG para innovar, digitalizar y transformar la experiencia de auditoría.



KPMG Clara

La auditoría digital es cada vez más integral en la forma en que las firmas miembro de KPMG realizan auditorías de calidad e interactúan con los clientes.

Existen políticas y orientación para establecer y mantener procesos y controles apropiados con respecto al desarrollo, evaluación y prueba, implementación y soporte de tecnología en las auditorías de KPMG.

KPMG Clara está ayudando a los auditores a ver patrones significativos en toda una empresa, ya sea realizando evaluaciones de riesgos o rastreando transacciones. a través de un complejo proceso de ingresos, o simplemente sumando las cuentas. Ejemplos de capacidades actuales incluyen:

- Análisis de saldos de cuentas y datos de asientos de diario;
- Automatización de la comparación de saldos 'período a período' e información de evolución de 'series temporales';
- Análisis de libros auxiliares y datos transaccionales sobre ciertos procesos comerciales y cuentas; y
- Integración (cuando corresponda) con procedimientos y soluciones digitales específicos de la industria.



Nuestra visión del futuro

KPMG Clara fue desarrollado para ser una plataforma tecnológica fundamental para que KPMG brinde calidad en la auditoría. Lo logra al ser la tecnología base que brinda nuevas capacidades de manera globalmente consistente, permitiendo los flujos de trabajo de auditoría y brindando una experiencia totalmente digital para los profesionales de auditoría de KPMG.

La plataforma KPMG Clara evoluciona a medida que tecnologías como la inteligencia artificial, blockchain y las capacidades cognitivas transforman la forma en que se entregan las auditorías.

KPMG Clara Workflows

Nuestra plataforma anterior, eAudit, está siendo reemplazada por nuevos flujos de trabajo integrados con nuestra metodología de auditoría revisada y habilitados por la plataforma de auditoría inteligente KPMG Clara.

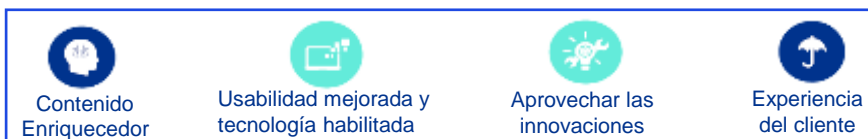
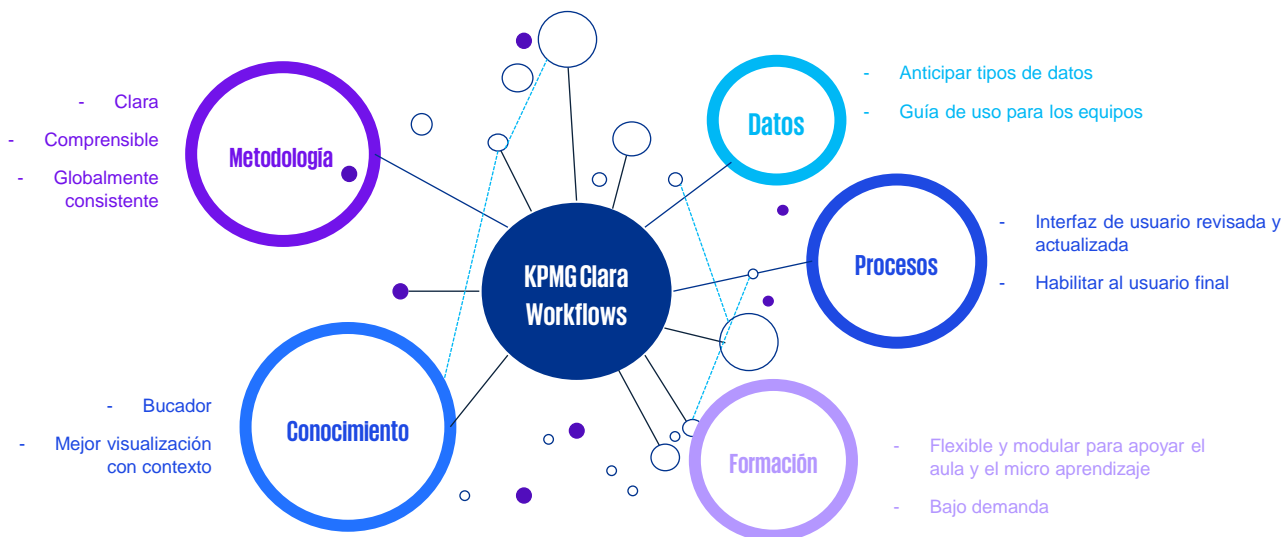
La implementación completa por fases de los flujos de trabajo de KPMG Clara (con la excepción de auditorías de clientes locales muy pequeñas y menos complejas) comenzó a nivel mundial en 2020 con la finalización prevista de la transición global para las auditorías de fin del período fiscal de 2022.

Los flujos de trabajo y las metodologías de auditoría revisados son escalables, ajustando los requisitos al tamaño y la complejidad del trabajo de auditoría.

Los flujos de trabajo de KPMG Clara mejoran significativamente la ejecución de una auditoría por parte de los profesionales de KPMG e impulsan la calidad de la auditoría y la consistencia global.

Utilizando la extracción de datos y el seguimiento de indicadores de datos relevantes a nivel de trabajo, los flujos de trabajo de KPMG Clara también pueden facilitar el seguimiento de la ejecución de auditorías a nivel de trabajo.

Seguimos mejorando la plataforma de auditoría inteligente KPMG Clara para adaptarse a las cambiantes demandas de seguridad, integrar aún más las aplicaciones de auditoría existentes en una única plataforma y desarrollar nuevas capacidades para digitalizar procesos de auditoría adicionales.





Estrategia de las capacidades de auditoría digital

KPMG Clara también nos permite integrar de manera más fluida las capacidades de auditoría digital en nuestras auditorías. Las rutinas de auditoría digital permiten interrogar y analizar grandes cantidades de datos.

Las auditorías de KPMG están diseñadas para permitir:

- mejorar la calidad de la auditoría: al proporcionar una comprensión más profunda de las poblaciones de datos, centrándose en las transacciones de mayor riesgo;
- dar seguridad: al restringir el acceso a los datos tanto en tránsito como dentro de los entornos de TI de KPMG; y
- transparencia: al facilitar un análisis detallado para descubrir las razones subyacentes y las causas fundamentales de los valores atípicos y las anomalías y proporcionar una mayor visibilidad de las transacciones.

Las rutinas de Data & Analytics (D&A) están construidas sobre los principios y normas profesionales que sustentan la auditoría y no liberan a los auditores de sus responsabilidades.

Las capacidades actuales en esta área facilitan la ejecución y planificación de las actividades de identificación de riesgos y de los procedimientos sustantivos e incluyen capacidades que:

- permiten el análisis de saldos de cuentas y datos de entradas de diario;
- automatizan la comparación de los saldos de dos periodos y la evolución de series temporales;
- permiten el análisis de auxiliares de contabilidad, datos de transacciones de determinados procesos y cuenta.

En paralelo a la plataforma KPMG Clara, estamos invirtiendo significativamente en nuestras capacidades de auditoría digital y preparando el camino para el uso de tecnologías emergentes, como procesos robóticos o machine learning, que llevarán el poder de la tecnología aplicada a la auditoría a un nivel aún más elevado.

eAudIT en la actualidad

Actualmente solo las auditorías menos complejas y de menor tamaño se realizan utilizando la herramienta de eAudIT, que es un flujo de trabajo basado en actividades, utilizada por todas las firmas miembro de KPMG.

¿Qué proporciona eAudIT?

- Es la herramienta de documentación del flujo de auditoría que permite que nuestros profesionales completen auditorías de calidad de forma consistente.
- Integra la metodología de KPMG, las guías, el conocimiento sectorial y herramientas necesarios para realizar y documentar el trabajo de auditoría.
- Se puede adaptar para mostrar los requerimientos y guías adecuadas dependiendo del tipo de entidad a auditar, las normas de auditoría y los requisitos legales y regulatorios aplicables.
- Facilita acceso directo a las guías de auditoría de KPMG, normas de auditoría y modelos de documentación.

Confidencialidad del cliente, seguridad de la información y privacidad de datos

La importancia de mantener la confidencialidad del cliente se enfatiza a través de una variedad de mecanismos, incluido el Código.

Contamos con políticas de seguridad de la información, confidencialidad, información personal y privacidad de datos.

Nuestra política de seguridad de la información está basada en un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información certificado según la norma ISO/IEC 27001.

Asimismo, contamos con políticas de protección de datos, incluyendo los de carácter personal, y todos los profesionales reciben formación al respecto.

Adicionalmente a esto, KPMG cumple con los requerimientos de seguridad establecidos en las Global Information Security Policies and Standards (normas y políticas globales en materia de seguridad de la información), publicadas por KPMG International.



Llevamos a cabo el seguimiento del cumplimiento con respecto a estas normas y políticas a través de nuestro programa de auditoría interna y es complementado con comprobaciones periódicas realizadas por el Information Protection Group (IPG) (Grupo de Protección de la Información de KPMG International).

Como parte de estos requerimientos globales, tenemos nombrado a un National IT Security Officer (responsable nacional de seguridad de TI o NITSO) y un Privacy Liason, ambos con la autoridad, habilidades y experiencia necesarias para dirigir la función de la seguridad de la información.



Asociación con los clientes adecuados

Aceptación y continuidad de clientes y trabajos

Un sistema riguroso de aceptación y continuidad de clientes y trabajos es vital para poder prestar servicios profesionales de alta calidad.

Contamos con políticas y procesos de aceptación y continuidad de clientes diseñados para poder identificar y evaluar riesgos potenciales antes de que procedamos a la aceptación o continuación de las relaciones con un cliente o a la realización de un trabajo.

Por este motivo tenemos políticas y procedimientos para determinar si aceptamos o continuamos la relación con un cliente o si hacemos un determinado trabajo. Cuando la decisión de aceptar o continuar con un determinado cliente o trabajo conlleva riesgos significativos, se requieren aprobaciones adicionales.

Procedimientos de aceptación de clientes y trabajos

Evaluación de clientes

Antes de aceptar a un cliente, hacemos una evaluación de este. Esto incluye obtener información suficiente sobre el cliente potencial, la dirección y los beneficiarios finales, para luego hacer un análisis adecuado de dicha información con el objetivo de tomar una decisión informada sobre la aceptación. Esta evaluación incluye la realización de un cuestionario para valorar el perfil de riesgo del cliente y la obtención de información sobre el mismo, la dirección, últimos beneficiarios, accionistas y ejecutivos clave. Asimismo, obtenemos la información adicional requerida por la legislación vigente.

Evaluación de trabajos

Igualmente, también se evalúa cada uno de los trabajos potenciales para identificar riesgos que pudieran existir con relación a ese trabajo. La evaluación del trabajo comprende diversas cuestiones, tales como potenciales problemas en materia de independencia y conflictos de interés (para lo cual se utiliza Sentinel™, nuestro sistema global de evaluación de independencia y conflictos de interés), uso esperado de nuestro informe u otros entregables, percepción del público, así como diversos factores específicos del tipo de trabajo concreto, incluyendo, además, para los servicios de auditoría, la competencia del equipo de gestión financiera del cliente y las competencias y experiencia del equipo asignado al trabajo.

Todos los trabajos deben ser aprobados por el Socio de Calidad y Administración de Riesgo, Ética e Independencia y para trabajos de riesgo alto o de entidades de interés público, también se requiere de una aprobación regional.

Para la prestación de servicios de auditoría por primera vez, el equipo responsable del posible trabajo debe realizar procedimientos de evaluación de independencia adicionales, incluida una revisión de todos los servicios distintos a auditoría prestados al cliente, así como un análisis de otras relaciones de negocio, financieras o personales relevantes que pudieran existir con el potencial cliente.

Se llevan a cabo evaluaciones de independencia similares cuando un cliente de auditoría pasa a ser una entidad de interés público o si deben aplicarse restricciones de independencia adicionales tras un cambio en las circunstancias del cliente.

Dependiendo de la evaluación global del potencial cliente o trabajo, podrían introducirse salvaguardas adicionales para mitigar los riesgos identificados. Los potenciales problemas en materia de independencia o conflictos de interés deben documentarse y resolverse antes de aceptar el cliente o trabajo.

Nuestra Firma declina la aceptación de aquellos clientes y trabajo en los que no puede resolver satisfactoriamente los posibles problemas de independencia o conflictos de intereses surgidos, de acuerdo con los estándares profesionales y los de la Firma, o si existen otras cuestiones de calidad y riesgo que no se pueden mitigar de modo apropiado.



Proceso de continuidad

Todos los clientes y trabajos de auditoría son reevaluados anualmente y siempre que exista un indicio de que pueda haber un cambio significativo en su perfil de riesgo. Los trabajos recurrentes o de largo plazo distintos de auditoría también están sujetos a reevaluación periódica.

La reevaluación sirve para identificar asuntos que pudieran afectar a la continuidad la relación con el cliente o la realización del trabajo, así como para la identificación de medidas adicionales que pudieran ser necesarias para mitigar posibles riesgos (por ejemplo, la asignación de un Engagement Quality Control Reviewer (EQCR) o involucramiento de especialistas).

Asimismo, como parte del proceso continuo de evaluación de nuestra independencia, los equipos de trabajo deben identificar si se han producido cambios en las amenazas identificadas o si hay nuevas amenazas a nuestra independencia. Estas amenazas se evalúan y, o bien se eliminan, o se ponen las salvaguardas necesarias para reducirlas a un nivel aceptable.

Renuncia

Cuando tenemos indicios de que debemos renunciar a un trabajo o interrumpir la relación con un cliente, identificamos las medidas a tomar, en su caso, cumpliendo siempre con la legislación y normativa vigente. Asimismo, realizamos las comunicaciones oportunas a los responsables del gobierno corporativo del cliente y cualquier otra autoridad competente.

Gestión de la cartera de clientes

El responsable de la Función de Auditoría, directamente o a través de un delegado, asigna para cada trabajo a socios o directores de auditoría que cuenten con la competencia, las capacidades, el tiempo y la autoridad apropiados para desempeñar su función.

La cartera de clientes de los socios y directores de auditoría designados se revisa en reuniones con cada uno de ellos. En esta revisión se tienen en cuenta la industria y la naturaleza de los clientes que componen la cartera en su conjunto, y la competencia, capacidad y disponibilidad del socio o director de auditoría designado para hacer una auditoría de calidad en todos los clientes.

La inversión para el futuro

Aunque nuestro actual flujo de trabajo de auditoría y nuestra metodología son robustos y cumplen con las normas de auditoría, los cambios que estamos implementando nos permitirán revisar nuestro objetivo de foco en la calidad de la auditoría y disponer de una plataforma en la que podremos incorporar nuevas mejoras a medida que haya nuevos desarrollos tecnológicos.

Independencia, integridad, ética y objetividad

Información general

La independencia del auditor es la piedra angular de las normas de auditoría internacionales y otros requerimientos regulatorios.

Nuestra Firma ha adoptado en materia de independencia, además de la normativa en vigor en Panamá, las políticas de independencia globales de KPMG, que están basadas en el Código de Ética de IESBA y, adicionalmente, según sea de aplicación, cualquier otro marco regulatorio como, por ejemplo, las normas de la Securities & Exchange Commission (SEC) o PCAOB. Estas políticas se recogen en el Global Quality and Risk Management Manual.

Asimismo, disponemos de herramientas automatizadas que facilitan el cumplimiento de dichas políticas, que deben utilizarse obligatoriamente para identificar posibles problemas de independencia o conflictos de interés, tanto en nuevos clientes como en los recurrentes.

Estas políticas se complementan con los procesos necesarios para garantizar el cumplimiento de todos los requerimientos en materia de independencia.

Estas políticas y procedimientos cubren áreas como la independencia personal, relaciones de negocio, relaciones de trabajo posteriores a haber dejado la Firma, rotación de socios y equipos para clientes regulados, y aprobación de servicios de auditoría y distintos a la auditoría.

El responsable del Global Independence Group y su equipo ayudan a asegurar que todas las firmas miembro de KPMG tienen implementadas políticas y procedimientos de independencia sólidos y consistentes y que disponen de las herramientas necesarias para permitir, tanto a las firmas como a sus profesionales, cumplir con los mismos.

Estas políticas y procedimientos cubren áreas como la independencia personal, relaciones de negocio, relaciones de trabajo posteriores a haber dejado la Firma, rotación de socios y equipos para clientes regulados, y aprobación de servicios de auditoría y distintos a la auditoría.



El responsable del Global Independence Group y su equipo ayudan a asegurar que todas las firmas miembro de KPMG tienen implementadas políticas y procedimientos de independencia sólidos y consistentes y que disponen de las herramientas necesarias para permitir, tanto a las firmas como a sus profesionales, cumplir con los mismos.

El Socio de Calidad y Administración de Riesgo, Ética e Independencia y Práctica Profesional es responsable de la comunicación e implementación de las políticas y procedimientos globales de KPMG, así como de asegurar que existen políticas y procedimientos locales para cumplir con las normas locales en aquellos casos en que éstas sean más exigentes. Este cometido se consigue mediante:

- Implementación/monitoreo de los procesos de gestión de calidad en materia de independencia.
- Implementación/monitoreo de la estructura de independencia en la Firma.
- Aprobación/designación de los socios con responsabilidades en materia de independencia de la Firma.
- Supervisión del proceso relacionado con la evaluación de amenazas a la independencia en clientes actuales y potenciales.
- Participación en el desarrollo y proceso de formación en temas de ética e independencia.
- Monitoreo del cumplimiento de las políticas.
- Implementación de procedimientos para la gestión de incumplimientos.
- Supervisión del procedimiento de incumplimientos en materia de independencia.
- Auditorías al personal.

Las modificaciones a las políticas globales de ética e independencia de KPMG International que se produzcan durante el año se comunican a través de alertas por correo electrónico a todas las firmas miembro de KPMG, que deben implementar los cambios tal y como se especifica en la comunicación.

La implementación se monitorea como parte del programa de revisiones internas de supervisión y cumplimiento.

De acuerdo con el Global Quality & Risk Management Manual, hay asuntos que los profesionales de KPMG deberán consultar con el Socio Calidad y Administración de Riesgo, Ética e Independencia y Práctica Profesional. Asimismo, en determinadas circunstancias, es necesario consultar al Global Independence Group.

Independencia personal

Las políticas de KPMG International requieren que todas las firmas miembro de KPMG y sus profesionales no tengan intereses financieros ni relaciones financieras prohibidas con clientes de auditoría o aseguramiento de las firmas (por definición, cliente de auditoría incluye a todas sus entidades vinculadas o filiales), la dirección de los mismos, sus administradores y, en su caso, con socios o accionistas. Todos los socios de KPMG, con independencia de la firma o la función a la que pertenezcan, tienen prohibida la tenencia de títulos emitidos por clientes de auditoría de cualquiera de las firmas miembro de KPMG.

Todas las firmas miembro de KPMG utilizamos un sistema web de seguimiento de independencia (KICS) para ayudar a los profesionales a cumplir con nuestras políticas de independencia en relación a inversiones. Este sistema contiene un inventario de títulos emitidos por entidades cotizadas, así como fondos de inversión, fondos de pensiones y sociedades de inversión. Este sistema proporciona un mecanismo de seguimiento para que los usuarios reporten las adquisiciones y las transmisiones de intereses financieros. El sistema facilita el monitoreo identificando y reportando inversiones no permitidas y otros incumplimientos (por ejemplo, registro fuera de plazo de una inversión).

Todos los socios, directores, gerentes, así como el resto de los profesionales que brindan servicios a clientes de auditoría restringidos de acuerdo con las normas de independencia de Panamá que prestan servicios profesionales, están obligados a utilizar este sistema antes de realizar una transacción financiera para identificar si pueden hacerla.

Además, están obligados a mantener un registro de todas sus inversiones en entidades cotizadas en el sistema, que envía una notificación automática a los profesionales cuando sus inversiones pasan a ser restringidas con posterioridad a su inclusión en el mismo. En este caso, si la inversión no es permitida, deben disponer de la misma en el plazo de 5 días laborables desde que se recibe la notificación.



Supervisamos el cumplimiento de este requerimiento a través de nuestro programa de auditorías de cumplimiento anuales de socios, directores, gerentes y otros empleados.

El “Global Independence Group” proporciona guías y los procedimientos para llevar a cabo la auditoría del cumplimiento de las políticas de independencia personal. Estas guías incluyen los criterios para seleccionar las muestras y el número mínimo de profesionales a revisar anualmente. 14% de socios y empleados sujetos al programa de cumplimiento, han sido objeto de estas auditorías, correspondiendo al 72% de socios, directores, gerentes de las diferentes áreas de negocios.

Adicionalmente, disponemos de controles desarrolladas por KPMG en Panamá para poder gestionar y monitorear otras restricciones en el ámbito de independencia personal, tales como actividades comerciales personales, posiciones de familiares, puestos de administrador/directivo u obsequios o favores prestados o recibidos.

Relaciones de empleo

Todos los profesionales que presten servicios a un cliente de auditoría deben notificar al socio responsable de ética e independencia su intención de iniciar negociaciones de empleo con el cliente de auditoría.

Cuando se produce esta notificación, se pone en marcha un procedimiento para salvaguardar la independencia del compromiso, así como se realiza el correspondiente análisis para identificar cualquier potencial conflicto, todo ello sujeto a la supervisión del socio responsable de ética e independencia.

En el caso de los socios y directores de auditoría designados, este requisito se extiende a todos los clientes de auditoría de cualquier firma de KPMG que sean una entidad de interés público.

Ex miembros del equipo de auditoría o ex socios, así como los miembros de la cadena de mando, los socios de auditoría y otros auditores de cuentas tienen prohibido incorporarse a la plantilla de un cliente de auditoría en determinadas funciones, salvo, si así lo permite la normativa aplicable, cuando cumplan con un periodo de espera obligatoria (cooling-off), se hayan desvinculado financieramente de la Firma y hayan dejado de participar en las actividades profesionales o de negocio de KPMG.

En el caso de socios de otras entidades de la red se evalúan los potenciales conflictos y de acuerdo con la normativa de independencia adoptada por KPMG u otras normas aplicables en función del cliente de auditoría concreto.

Independencia financiera de la Firma

KPMG también debe cumplir con la norma de no mantener inversiones no permitidas o relaciones prohibidas de negocio con clientes de auditoría, su dirección, administradores o, en su caso, con sus socios o accionistas significativos.

Al igual que el resto de las firmas miembro de KPMG, nuestra Firma también utiliza el sistema web de seguimiento de independencia (KICS) para llevar un control de las inversiones propias de la Firma, en caso de que existan.

Asimismo, es obligatorio el registro en el sistema de todas las relaciones de endeudamiento y financiamiento de la Firma.

Con periodicidad anual, KPMG confirma el cumplimiento de los requisitos de independencia en el marco del KPMG Quality & Compliance Evaluation Program (KQCE) efectivo a partir del 1 de octubre del 2022.

Proveedores, relaciones de negocio y comerciales

Nuestra Firma cuenta con políticas y procedimientos diseñados para asegurarnos que las relaciones de negocio existentes con clientes de auditoría cumplen con las normas del Código de Ética de IESBA, los requerimientos de la regulación panameña y otros como, por ejemplo, los requerimientos del SEC.

Estos incluyen el establecimiento y mantenimiento de un proceso de evaluación de los potenciales acuerdos con terceras partes (por ejemplo, alianzas comerciales, acuerdos de colaboración, de compras de bienes o servicios y actividades de marketing o públicas) con especial atención a aquellas que pudieran afectar nuestra independencia como auditores.

Todas las futuras relaciones comerciales son evaluadas con el fin de identificar cualquier tipo de riesgo de asociación, posibles problemas de independencia o conflictos de intereses.



Cualquier acuerdo que involucre la participación de un proveedor de servicios para ayudar a la Firma al cumplimiento de sus obligaciones con un cliente o para cualquier otro fin, también requiere que ese proveedor sea evaluado en términos de competencia profesional.

Asimismo, se requiere que los profesionales fuera de la Firma que presten los servicios a un cliente confirmen que entienden y cumplen los requisitos en materia de ética e independencia, así como que han completado la correspondiente formación.

Proceso de evaluación de independencia

Seguimos procedimientos específicos para identificar y evaluar amenazas a la independencia en relación con los potenciales clientes de auditoría que son entidades de interés público. Dichos procedimientos, también denominados «proceso de evaluación de independencia», deben llevarse a cabo antes de aceptar un trabajo de auditoría para esas entidades y se llevan a cabo de manera estandarizada mediante la herramienta global “KPMG Independence Checkpoint”.

Un proceso similar, con los mismos objetivos y alcance, se realiza para los potenciales clientes de auditoría que no son entidades de interés público.

Formación y confirmaciones de independencia

Todos los socios y profesionales que prestan servicios a clientes, así como otros profesionales que lo requieran, deben completar la formación en materia de independencia, adecuada a su cargo y función, tanto en el momento de su incorporación a la Firma como con posterioridad con periodicidad anual.

Los nuevos colaboradores deben completar la formación antes de (i) 30 días desde su incorporación a la Firma o (ii) antes de prestar servicios o ser responsables de la supervisión y gestión en la realización de un trabajo en un cliente de auditoría o sus vinculadas.

Asimismo, con periodicidad anual proporcionamos a todos los colaboradores formación sobre el Código y comportamiento ético, incluidas las políticas de prevención del soborno de KPMG; cumplimiento de leyes, reglamentos y normas profesionales, y la comunicación de incumplimientos reales o presuntos de leyes, reglamentos, normas profesionales o políticas de KPMG y también independencia personal y de trabajo.

Los nuevos profesionales que se incorporan a la Firma deben completar esta formación en el plazo de tres meses desde su incorporación.

Todos los socios y el resto de los colaboradores de KPMG deben, en el momento en el que empiezan a trabajar en la Firma, y de manera anual, completar una confirmación de cumplimiento de las políticas y normas éticas y de independencia que les sean de aplicación.

Servicios distintos a la auditoría

Nuestra Firma, así como el resto de las firmas de la red de KPMG, cumple con el Código de Ética de IESBA y otras normativas aplicables en relación al alcance de los servicios que pueden prestarse a clientes de auditoría. Adicionalmente, cumplimos con los requerimientos establecidos por la normativa en vigor en Panamá.

Tenemos un proceso de revisión y aprobación de todos los servicios nuevos y modificados que son desarrollados por nosotros o provenientes de otra firma de KPMG. El socio de Ética e Independencia interviene en la revisión de los posibles problemas de independencia que puedan derivarse de estos servicios.

A través de la herramienta de Sentinel™, de KPMG International, además de identificar potenciales conflictos de interés, facilita el cumplimiento de los requerimientos de independencia.

Como parte del proceso de aceptación, todos los trabajos que vaya a realizar cualquier firma miembro de KPMG tiene que realizar una solicitud a través del sistema antes de iniciar el trabajo, indicando una descripción detallada del servicio, los entregables y los honorarios estimados. Cuando se trata de un servicio que no es de auditoría para un cliente de auditoría también debe incluirse en Sentinel™ un análisis de amenazas a la independencia y un detalle de las salvaguardas para mitigarlas. El IESBA ha realizado una revisión del Código en lo que se refiere a la prestación de servicios distintos de auditoría (NAS), honorarios y comunicaciones con los órganos de gobierno (Those in Charge With Governance – TCWG), que afectan especialmente a las entidades de Interés Público (PIE), la fecha efectiva de entrada en vigor de las nuevas disposiciones del Código de Ética del IESBA es de aplicación a auditorías o revisiones de estados financieros de períodos que comiencen el 15 de diciembre de 2022 y a posteriori, es decir, aplicará fundamentalmente a las auditorías de 2023. Los socios o directores de auditoría designados responsables de la auditoría deben mantener actualizada en este sistema la información sobre la estructura del grupo para sus clientes de auditoría, incluyendo sus vinculadas o filiales.



Asimismo, son responsables de identificar y evaluar las amenazas, si existe alguna, de independencia que puedan surgir como consecuencia de la prestación de un servicio distinto a la auditoría, así como las salvaguardas que puedan mitigar estas amenazas. Para las entidades pertenecientes a un grupo, Sentinel™ permite a los socios o directores de auditoría designados responsables de la auditoría revisar y solicitar revisión, aprobar o denegar cualquier servicio propuesto para esas entidades en todo el mundo.

Entre los cambios principales para los servicios de auditoría de entidades de interés público bajo el Código de Ética del IESBA se encuentran:

- Prohibición general de aplicación en entidades PIE de servicios que pueden crear amenaza de auto revisión.
 - 1) Impacto de la prohibición general en NAS específicos: Servicios cuya permisibilidad estaba sujeta a materialidad en entidades PIE (como por ejemplo, los servicios de valoración)
 - 2) Servicios de reclutamiento (PIE y no PIE)
 - 3) Servicios de contabilidad (PIE)
 - 4) Servicios de “expert witness” (PIE)
 - 5) Servicios de auditoría interna (PIE)
 - 6) Servicios de sistemas informáticos relacionados con la información financiera (PIE).

La amenaza de auto revisión consiste en proporcionar un servicio ajeno a la auditoría que puede tener un impacto en relación con la auditoría de los estados financieros sobre los cuales la Firma expresa una opinión.

Entre otros cambios está la obligación de obtener la preaprobación por parte de “those charged with governance” (TCWG) antes de la prestación de cualquier servicio distinto de auditoría en una entidad PIE y las entidades de su cadena de control (directa e indirecta).

La preaprobación de servicios distintos de auditoría se extiende a todas las entidades en la cadena de control “(upstream/downstream)” de la entidad PIE incluso cuando algunas de entidades no se consideren entidades relacionadas a efectos de la prestación de NAS (por ejemplo, entidades controladas upstream, si el cliente de auditoría PIE no cotiza o si cotiza pero no es significativo para su matriz).

Para los servicios propuestos que son aprobados, Sentinel™ asigna un período de tiempo durante el cual la aprobación sigue siendo válida. Una vez vencido el plazo establecido, se requiere que los servicios estén concluidos o deben reevaluarse para verificar su permisibilidad; de lo contrario, es necesario terminar la prestación de los servicios.

De acuerdo con las normas de independencia aplicables a los auditores, no se compensará a ningún socio de auditoría o director de auditoría designado, ni a aquellos otros profesionales que presten servicios de auditoría, por su éxito en la venta de servicios distintos a la auditoría a sus clientes de auditoría.

Concentración de honorarios

Las políticas de KPMG International, así como las normas de independencia, contemplan que podrían surgir amenazas a la independencia, bien por interés propio o por intimidación, cuando los honorarios totales de un cliente de auditoría representen una gran proporción de los honorarios totales de la firma de KPMG que emite la opinión de auditoría.

Estas políticas exigen que se deba consultar con el responsable regional de Quality & Risk Management cuando se espere que los honorarios de un cliente de auditoría vayan a exceder del 15% de los honorarios totales de la Firma durante dos años consecutivos. Además, en el caso de que un cliente de auditoría sea una entidad de interés público, y los honorarios totales del cliente de auditoría y sus entidades vinculadas representen más del 10% de los honorarios totales recibidos por una firma durante dos años consecutivos, se requiere:

- nombrar a un socio de otra firma miembro de KPMG como revisor del control de la calidad del trabajo (EQCR).
- la comunicación de este hecho a los responsables del gobierno corporativo del cliente de auditoría.

En los dos últimos años, nuestra Firma no ha tenido ingresos de ningún cliente de auditoría que representen más del 10% de los ingresos totales de la Firma.

Adicionalmente, se supervisa para cada cliente el cumplimiento de los requerimientos en materia de concentración de honorarios establecidos por las normas de independencia.



Resolviendo los conflictos de interés

Pueden surgir conflictos de interés en situaciones en las que los socios o empleados de KPMG tengan un vínculo personal con el cliente que pudiera interferir, o percibirse como que podría interferir, con su capacidad para seguir siendo objetivo, o cuando posee información confidencial relativa a otra de las partes interviniente en una transacción. En estas situaciones debe consultarse con el Socio de Calidad y Administración de Riesgos, Ética Independencia.

Las políticas de KPMG prohíben a los socios y empleados ofrecer a clientes de auditoría o aceptar de los mismos, incentivos, incluyendo regalos, obsequios y entretenimiento, de cualquier tipo, salvo que sean de un valor claramente trivial e intrascendente, no estén prohibidos por la normativa local y no se hayan ofrecido con la intención de influir en el comportamiento de la persona a quien se le ofrece o que pudieran poner en duda la integridad, la independencia.

Todas las firmas miembro de KPMG y su personal son responsables de identificar y gestionar los conflictos de interés, que son circunstancias o situaciones que afectan, o se pueda percibir que afectan, a la capacidad de una firma, sus socios, o su personal para ser objetivos o actuar libres de cualquier sesgo.

La herramienta Sentinel™, mencionada anteriormente, también se utiliza para identificar y gestionar potenciales conflictos de interés. KPMG en Panamá tiene profesionales en su Departamento de Administración de Riesgos que son los responsables de revisar e identificar cualquier potencial conflicto de interés, así como colaborar con las firmas miembro afectadas por el mismo para su resolución y documentación del resultado.

Contamos con un procedimiento de consulta y resolución de disputas en el caso en que no haya acuerdo entre las firmas miembro sobre cómo gestionar un conflicto de interés. Si un posible conflicto no puede mitigarse adecuadamente, el trabajo debe ser rechazado o terminado.

Incumplimientos de la política de independencia

En el momento en el que un socio o cualquier otro profesional tengan conocimiento de un posible incumplimiento en materia de ética o independencia deben informar al Socio de Calidad y Administración de Riesgos, y Ética e Independencia de la Firma. En caso de incumplimiento de nuestras políticas de independencia, ya se haya identificado en el marco de una revisión de cumplimiento o haya sido reconocido por el autor o en otras circunstancias, los profesionales están sujetos a lo previsto en la política y procedimientos sobre infracciones en materia de ética e independencia.

Todos los incumplimientos de independencia deben ser reportados a los encargados del Gobierno Corporativo del cliente de auditoría tan pronto como sea posible, salvo que se haya acordado otros plazos de reporte para incumplimientos de menor importancia y de acuerdo con la normativa vigente.

Contamos con una política disciplinaria comunicada en relación con los incumplimientos de las normas de independencia que incorpora actuaciones graduadas en función de la gravedad del incumplimiento. La política y procedimientos sobre incumplimientos en materia de independencia contemplan la consideración de los incumplimientos en la evaluación de desempeño del profesional, las decisiones de promoción y remuneración y, en el caso de socios, directores y gerentes, se reflejan en sus métricas individuales de calidad y gestión del riesgo.

Nuestros Valores definen cómo debe ser nuestro comportamiento en el día a día, guían nuestras decisiones y dan forma a nuestro carácter.



Cumplimiento de las leyes, regulaciones y lucha contra el soborno y la corrupción

El cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas aplicables es un aspecto clave para todos en KPMG. Aplicamos una política de tolerancia cero en cuanto a sobornos y corrupción.

Prohibimos el involucramiento en cualquier tipo de soborno, incluso en el caso en que esa conducta fuera legal o permitida por la legislación vigente o las costumbres locales. Asimismo, tampoco permitimos sobornos por terceras personas incluyendo nuestros clientes, proveedores o funcionarios públicos.

Rotación de socios de auditoría y del personal

Las políticas de rotación de KPMG International están en línea con los requerimientos del Código de Ética del IESBA y, adicionalmente, nuestra Firma cumple con todos los requerimientos de rotación aplicables por las diversas superintendencias de Panamá o por otras regulaciones aplicables que sean más restrictivas.

Todo el personal designado de auditoría está sujeto a una rotación periódica de sus responsabilidades con los clientes de auditoría de acuerdo con las leyes, regulaciones y normas de independencia aplicables y las políticas de KPMG. Estas limitan el número de años que el personal asignado a la auditoría, con ciertas funciones tanto en la ejecución del trabajo como en la revisión de la calidad de estos, pueden prestar servicios de auditoría a un mismo cliente.

Con posterioridad a la participación en la prestación de los servicios de auditoría hay un período de espera obligatorio “(Cooling off)” durante el cual el miembro del equipo de auditoría no puede:

- Participar en la auditoría.
- Ejercer como revisor de control de calidad de la auditoría.
- Asesorar al equipo de auditoría o al cliente sobre temas técnicos o específicos del sector.
- Influir de ninguna forma en el resultado de la auditoría.
- Liderar o coordinar servicios profesionales al cliente.
- Supervisar las relaciones de la Firma con el cliente.
- Tener cualquier otra interacción significativa o frecuente con personal de la dirección o que formen parte del gobierno corporativo del cliente.

Nuestra Firma monitorea la rotación del personal, siempre que exista el requisito de rotación. Asimismo, también desarrolla planes de transición que permiten asignar a socios y directores de auditoría designados con las capacidades adecuadas para ofrecer un servicio de calidad a sus clientes.

En concreto, nuestras políticas cumplen con lo establecido en los Acuerdos 3-2015 de la Superintendencia de Bancos de Panamá, 8-2000 de Superintendencia de Mercado de Valores de Panamá, y 6-2013 de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá sobre los requerimientos de rotación para los miembros del equipo de trabajo responsables de la auditoría de una entidad de interés público incluyendo la rotación de Socios, Directores, Gerentes, Especialistas y la de otros profesionales que conforman el equipo de auditoría.

Asimismo, nuestras políticas incluyen la consideración de amenazas y salvaguardas para trabajos en entidades que no sean de interés público, en los que exista un involucramiento prolongado en el tiempo de nuestros profesionales, así como requerimientos específicos para gestionar las mismas en determinadas situaciones.



Compromiso con la excelencia técnica y prestación de servicios de calidad

Proporcionamos a todos nuestros equipos la formación y el apoyo técnico que necesitan para hacer su función, incluido el acceso a especialistas internos y a nuestro Departamento de Práctica Profesional (DPP), que está formado por personal con amplia experiencia en la aplicación de los principios contables y de las normas reguladoras de nuestra profesión, bien para facilitar apoyo técnico o especializado al equipo de auditoría o para la realización de consultas.

Asimismo, si los recursos adecuados no estuviesen disponibles localmente, contamos con el acceso a una red de profesionales con amplia experiencia y conocimientos en otras firmas miembro de KPMG.

Al mismo tiempo utilizamos nuestras políticas de acreditaciones para exigir a los profesionales que tengan los conocimientos y experiencia apropiados para los trabajos que les han sido asignados.



Formación continua

Nuestra política y plan de formación se basa en el cumplimiento de los criterios y requisitos contemplados en el Global Quality & Risk Management Manual de KPMG. De acuerdo con lo establecido en el mencionado Manual, la Formación Profesional Continuada (“Continuing Professional Development” o CPD) deberá cumplir con los estándares profesionales, la normativa de aplicación y, en cualquier caso, como mínimo, con los estándares establecidos en el International Educational Standard 7 (IES 7) del International Accounting Education Standard Board (IAESB) y por el Colegio de Contadores de Públicos Autorizados de Panamá.

Los Audit Learning & Development steering groups a nivel global, regional y, en su caso, local, identifican las necesidades de formación de los profesionales, así como de la puesta a disposición de los materiales de formación que son utilizados por las firmas miembro de KPMG, lo que garantiza consistencia de los procedimientos de formación y auditoría.

El equipo de Learning & Development (L&D) de KPMG se encarga de realizar el seguimiento y evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que ha participado en cada periodo.

Como parte de nuestros procesos de evaluación se revisan distintos aspectos relacionados con la calidad de la acción formativa mediante la realización de las encuestas de satisfacción entre los asistentes, que son posteriormente analizadas y evaluadas con el fin de adoptar las medidas correctoras que se consideren oportunas.

Los profesionales de la función de Auditoría reciben formación sobre las normas de auditoría, contabilidad e independencia aplicables al marco normativo en el que van a desarrollar sus trabajos.

De esta forma, nuestros programas de formación incluyen cursos sobre:

- Principios contables;
- Normas Internacionales de Información Financiera
- Normas Internacionales de Auditoría
- Normativa de ética e independencia;
- Otras materias formativas relacionadas con la ejecución del trabajo de auditoría tales como novedades fiscales o mercantiles;

- Adicionalmente, los socios, directores, gerentes de equipo asignados a la realización de trabajos bajo normativa contable o de auditoría de aplicación en EE.UU., así como los socios de control de calidad en estos trabajos, reciben formación específica que les permita reunir los requisitos necesarios para participar en este tipo de trabajos.
- Igualmente, los profesionales de determinados sectores (energía, financiero, farmacéutico, etc.) reciben formación sectorial específica sobre cada uno de sus sectores.

La formación sobre aspectos relacionados con nuestra metodología de auditoría es otra de las actividades formativas de carácter recurrente que reciben nuestros profesionales, así como en las Normas Internacionales de Auditoría.

Durante este ejercicio hemos trabajado para reforzar la formación metodológica en aquellas áreas en las que se han identificado debilidades de aplicación de las técnicas de auditoría.

Durante este ejercicio, KPMG ha iniciado el proceso de modificación de la metodología de auditoría a nivel global, así como la herramienta soporte de los papeles de trabajo. Por este motivo, se ha realizado un esfuerzo formativo muy significativo para todas las categorías profesionales, combinando formación teórica con casos prácticos con la nueva herramienta.

Como parte del cambio de metodología comentado en el párrafo anterior, se ha modificado la definición de especialistas que participan en los trabajos de auditoría, pasando a ser alguno de ellos considerado como “otro miembro del equipo de auditoría”. Principalmente son los profesionales que participan en la auditoría en las áreas de sistemas informáticos, instrumentos financieros y aspectos fiscales. En consonancia, desde L&D de KPMG hemos preparado un plan de formación para estos colectivos para mejorar sus conocimientos de aspectos fundamentales de la auditoría, como el entendimiento del control interno y normativa relevante.



En materia contable, las actividades formativas de nuestros profesionales se han concentrado en el refuerzo de las normas de registro y valoración con las que van a tener una involucración más directa atendiendo a su categoría profesional. Las nuevas promociones a gerentes reciben un curso para el conocimiento más profundo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y, a partir de este momento, se integran en el proceso de actualización anual en normativa nacional e internacional dirigido a los gerentes, directores y socios.

Asimismo, con independencia de la necesidad de profundizar en la especialización contable mediante la convocatoria de cursos específicos, el colectivo de gerentes, directores y socios reciben sesiones periódicas en las que se les informa de las principales novedades en materia de normas contables y de auditoría

El colectivo de socios, incluyendo los revisores de control de calidad (EQCR), directores, gerentes de equipo acreditados para la realización de trabajos bajo normativa contable y/o de auditoría de aplicación en EE.UU. recibe en el primer año de acreditación un curso introductorio a los principios contables (US GAAP) y de auditoría (US GAAS/PCAOB), así como de revisión de la efectividad del control interno sobre la información financiera de la entidad (ICFR) y, con periodicidad anual, los correspondientes cursos de actualización.

Durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre 2023 se ha introducido un requisito de formación obligatoria para los revisores de control de calidad (EQCR) y se actualizan anualmente.

La formación de auditoría es obligatoria y su realización es supervisada por el equipo de L&D del Departamento de Recursos Humanos.

El control y supervisión de las acciones formativas tiene por objeto asegurar, tanto el cumplimiento con los requisitos internos establecidos en el "Continuing Professional Development" (formación profesional continuada), como los establecidos por el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Panamá. La asistencia a los cursos de formación obligatoria es uno de los indicadores que se tienen en cuenta en las métricas de calidad que se utilizan como parte del proceso de evaluación de nuestros profesionales.

Somos responsables de garantizar que los profesionales de auditoría asignados a los trabajos cuenten con los conocimientos y experiencia adecuados. En este sentido, y con carácter adicional a las actividades formativas a las que hemos hecho referencia en los apartados anteriores, contamos con cursos de formación específica para los equipos de trabajo que participan en la auditoría de entidades financieras y de entidades aseguradoras o la prestación de servicios que requieren conocimientos específicos.

De esta forma, el proceso de asignación de trabajos se efectúa a partir de la identificación de socios y profesionales con la formación y experiencia apropiadas.

Consultas

En KPMG promovemos una cultura que fomenta la consulta para ayudar a los equipos de trabajo en la toma de decisiones y contribuir a la calidad en la auditoría.

Consultar se considera una fortaleza y se anima a todos los profesionales a consultar asuntos complejos. En nuestra Firma, el apoyo con cuestiones técnicas de auditoría y contabilidad lo presta el Departamento de Práctica Profesional (DPP).

Para ayudar a los profesionales, hemos establecido protocolos para la consulta y documentación de asuntos significativos de auditoría y contabilidad, así como procedimientos para facilitar la resolución de las diferencias de opinión que pueden surgir en los trabajos de auditoría. Adicionalmente, el "Global Quality & Risk Management Manual" y la Guía de Ejecución de Auditoría de KPMG, entre otros documentos, incluyen requerimientos de consulta obligatorios en determinadas circunstancias.

El soporte técnico del que dispone nuestra Firma incluye también al "Global Audit Methodology Group (GAMG)", el "KPMG Global Solutions Group (KGSG)", el "International Standards Group (ISG)", y el PCAOB Standards Group (PSG) y DPP Americas.

Global Audit Methodology Group (GAMG)

Este grupo, se encarga del desarrollo y mantenimiento de la metodología de KPMG (KGSG Audit Methodology). El GAMG desarrolla la metodología con base en los requerimientos de las Normas Internacionales de Auditoría, los estándares del PCAOB y los estándares de la AICPA.



KPMG Global Solutions Group (KGSG)

El KGSG es responsable de la creación, desarrollo e implementación de herramientas de auditoría globales, incluidas nuevas innovaciones en tecnología y automatización.

El KGSG y el GAMG trabajan conjuntamente para ayudar a las firmas de KPMG mediante la colaboración, innovación y la tecnología. Hemos realizado inversiones significativas en nuestra metodología y herramientas de auditoría con el objetivo principal de mejorar la calidad y consistencia global de las auditorías.

Las principales áreas de trabajo han sido:

- El desarrollo de capacidades innovadoras de auditoría (tecnología).
- Implementación de KPMG Clara, nuestra plataforma inteligente que incorpora una tecnología avanzada, ciencia de datos, automatización de la auditoría, visualización de la información, etc.
- Mejora de la metodología de KPMG, el flujo de trabajo y los ejemplos incluidos en la herramienta eAudit utilizados por los profesionales.

El KGSG cuenta con centros en cada una de las tres regiones de KPMG (Américas, Europe, Middle East and Africa (EMA) y Asia Pacific (ASPAC)). Los equipos del KGSG y de GAMG están formados por profesionales de auditoría, tecnologías de la información, ciencia de datos, matemáticos, estadísticos y otros. Estos profesionales provienen de diferentes países y aportan experiencia y formas innovadoras de pensar para desarrollar las capacidades de KPMG.

International Standards Group (ISG)

El ISG de KPMG trabaja con equipos especializados en NIIF con representación geográfica de todo el mundo, y con el Panel IFRS y el Grupo Asesor de Metodología (MAG) para promover la coherencia en la interpretación de las Normas NIIF y los requisitos de auditoría entre las firmas miembro, identificar cuestiones emergentes y desarrollar orientaciones globales de forma oportuna.

Recientemente, el ISG ha ampliado sus competencias para abarcar las actividades del Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés), lo que incluye proporcionar liderazgo de pensamiento y orientación a escala mundial a medida que el ISSB publica normas.

PCAOB Standards Group (PSG)

El PCAOB Standards Group (PSG) comprende un grupo de profesionales con experiencia en las normas de auditoría del PCAOB con el objetivo de promover, en las firmas de KPMG, la uniformidad en la interpretación de las normas de auditoría del PCAOB aplicadas en las auditorías de emisores privados extranjeros (Foreign Private Issuers), y componentes no estadounidenses de entidades cotizadas en la SEC, tal y como se definen en las normas de la SEC.

El PSG también proporciona apoyo para el desarrollo de formación para auditores que participan en trabajos de auditoría bajo normas del PCAOB y, en algunos casos, imparte dicha formación.

Recursos para la práctica profesional

Las firmas miembro de KPMG proporcionan apoyo de consulta sobre cuestiones de auditoría y contabilidad técnica a sus profesionales de auditoría a través de recursos de práctica profesional. Estos recursos también ayudan a los equipos de contratación cuando hay diferencias de opinión dentro de los equipos o con el revisor de control de calidad de la contratación. Las diferencias no resueltas siguen un protocolo de escalamiento prescrito para la resolución final.

KGSG, ISG y PSG también están disponibles para el apoyo a la consulta cuando sea necesario.

Evaluar críticamente las pruebas de auditoría utilizando el juicio profesional y el escepticismo.

En todas las auditorías de KPMG, se llevan a cabo procedimientos de auditoría cuya naturaleza, calendario y alcance se basan en los riesgos evaluados y responden a ellos para recopilar pruebas de auditoría. La Firma considera todas las pruebas de auditoría obtenidas, incluidas pruebas de auditoría contradictorias o inconsistentes.

Realización de los trabajos en forma efectiva

La forma en que se realiza una auditoría es tan importante como el resultado final. Los socios, directores y colaboradores de KPMG deben tener ciertos comportamientos clave y seguir determinadas políticas y procedimientos para realizar auditorías eficientes y efectivas.



Tutoría continua, “coaching” en el puesto de trabajo, supervisión y revisión del trabajo

Para invertir en el desarrollo de habilidades y capacidades de nuestros profesionales, utilizamos un entorno de formación continua y apoyamos una cultura de “coaching”.

La tutoría continua, el “coaching” y la supervisión durante una auditoría implican:

- La participación del socio del trabajo en las reuniones de planificación;
- El seguimiento del progreso del trabajo de auditoría;
- Considerar la competencia y capacidades de cada uno de los miembros del equipo de trabajo, incluyendo si cuentan con el tiempo suficiente para desarrollar su trabajo, si comprenden las instrucciones recibidas y si el trabajo se está realizando de acuerdo con el enfoque planificado;
- Ayudar a los equipos de trabajo a abordar los asuntos significativos que puedan surgir durante el trabajo, y, en su caso, la adecuada adaptación del enfoque planificado;
- Identificar los asuntos que requieran consulta con miembros más experimentados del equipo durante el trabajo.

Un factor clave para una supervisión eficaz es una revisión temprana del trabajo realizado, de forma que los asuntos significativos se identifiquen y aborden con prontitud.

Engagement Quality Control (EQC) Reviewers

La revisión de control de calidad (“engagement quality control” – EQC) es una parte importante del marco de calidad de KPMG.

Es necesario que se designe a un socio revisor del control de calidad del trabajo (EQCR) para las auditorías, incluyendo, en su caso, revisiones de periodos intermedios, de todas las Entidades de Interés Público y otras requeridas por nuestras normas, así como para los trabajos identificados como de alto riesgo u otros que consideren el Socio Responsable de Calidad, Administración de Riesgos, Ética e Independencia o el Socio Responsable de Auditoría.

El Socio Responsable de Auditoría es el responsable junto con el Socio Responsable de Calidad, Administración de Riesgos, Ética e Independencia de designar un EQCR para aquellos trabajos que así lo requieren o aquellos en los que se considere oportuno.

Las revisiones de control de calidad proporcionan una seguridad razonable de que el equipo de trabajo ha identificado apropiadamente los riesgos significativos, incluyendo los riesgos de fraude, y ha diseñado y ejecutado los procedimientos de auditoría necesarios para responder a dichos riesgos.

Los EQCR deben haber recibido la formación y contar con la experiencia necesarias para poder ser EQCR en un trabajo. Los EQCR son independientes del equipo de trabajo y de los clientes y cuentan con la experiencia y los conocimientos para realizar una revisión objetiva de las decisiones y juicios de valor más críticos realizados por el equipo de auditoría y la idoneidad de los estados financieros.

Aunque el socio del trabajo es el responsable en última instancia de la resolución de las cuestiones contables y de auditoría, la auditoría no finaliza hasta que el EQCR considera que se han resuelto satisfactoriamente todas las cuestiones significativas planteadas.

Tratamos permanentemente de fortalecer y mejorar el papel que desempeña el EQCR en nuestras auditorías, para lo cual se han tomado una serie de medidas que incluyen la emisión de guías prácticas, la incorporación de requisitos de revisión específicos en el flujo de trabajo de auditoría y el desarrollo de políticas relacionadas con el reconocimiento, nombramiento y desarrollo de los EQCR.

Informes

El informe de auditoría a emitir sigue el formato y requisitos de las normas de auditoría aplicables. Este informe recoge una opinión sobre la razonabilidad, en todos sus aspectos significativos, de los estados financieros del cliente de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación. El auditor forma su opinión de auditoría después de haber participado en el trabajo y revisar el trabajo realizado por el equipo de auditoría.



Proporcionamos amplias directrices, información y soporte técnico a los socios de auditoría y directores designados para la preparación de los informes de auditoría, en especial en aquellos asuntos que tienen efecto en el informe de auditoría o deben comunicarse a sus usuarios, como las salvedades, o la inclusión de párrafos de énfasis o de otras cuestiones y aspectos más relevantes o cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría.

Documentación del trabajo

La documentación de auditoría se completa y se cierra el archivo de auditoría en los plazos establecidos por las políticas de la Firma y las normas de auditoría. Asimismo, tenemos salvaguardas administrativas, técnicas y físicas para proteger la confidencialidad e integridad de la información del cliente y de la Firma.

Comunicación abierta y honesta con los responsables del gobierno corporativo de la entidad

Las comunicaciones bidireccionales con los responsables del gobierno corporativo de nuestros clientes son clave para la calidad de la auditoría. En el caso de Entidades de Interés Público, el Comité de Auditoría es el grupo identificado como responsable del gobierno corporativo.

Damos gran importancia a mantener informados a los órganos de gobierno sobre las cuestiones que surjan a lo largo de la auditoría. Conseguimos este objetivo mediante una combinación de informes y presentaciones, asistencia a reuniones del Comité de Auditoría o de la Junta Directiva, mediante reuniones informales con la dirección y los miembros de la Comité de Auditoría.

Audit Committee Institute

En reconocimiento a la importante y exigente función que desarrollan los Comités de Auditoría para los mercados de capital y también los retos a los que se enfrentan en el cumplimiento de sus responsabilidades, contamos a nivel internacional con nuestro Audit Committee Institute (ACI), cuyo propósito es ayudar a los miembros del Comité de Auditoría a mejorar sus conocimientos, compromiso y capacidad para implantar procesos eficaces. Proporciona a los miembros de los Comité de Auditoría guías como, por ejemplo, el ACI Audit Committee Handbook y el Manual Práctico para Comités de Auditoría sobre asuntos de interés para las Comisiones de Auditoría, cambios en normas de contabilidad y otras materias como, por ejemplo, ciberseguridad y cultura empresarial.

Asimismo, les brinda la oportunidad de relacionarse con otros miembros de Comité de Auditoría mediante un extenso programa de actualizaciones técnicas y seminarios que cubren materias desde la gestión de riesgos y nuevas tecnologías, hasta estrategia y cumplimiento regulatorio.

Se puede acceder al Audit Committee Institute a través del siguiente enlace:

[Audit Committee Institute \(ACI\) - KPMG Global](#)

IFRS Institute

El Global IFRS Institute proporciona información y recursos para ayudar a miembros de Consejos de Administración, Comités de Auditoría, ejecutivos, dirección, otras partes interesadas y representantes públicos, a obtener una mejor visión y acceso a líderes de opinión sobre el marco de información financiera, que está en constante evolución.



Contratación, desarrollo y asignación del personal calificado adecuado

KPMG ha situado la calidad y la integridad en el núcleo de su práctica de auditoría. Nuestros auditores tienen diversas habilidades y capacidades para abordar problemas complejos.

Uno de los principales factores que impulsan la calidad consiste en velar porque nuestros profesionales cuenten con las habilidades, la experiencia, el entusiasmo y la determinación para prestar servicios de alta calidad. Esto exige la atracción, contratación, desarrollo, promoción y fidelización de nuestros profesionales, así como unos sólidos procesos de gestión de las personas.

Contratación

En KPMG, trabajamos para crear una extraordinaria experiencia de trabajo, tanto para todos los socios y colaboradores actuales, como para los que potencialmente se puedan incorporar a trabajar con nosotros.

Todos los candidatos que optan a incorporarse a nuestra Firma deben pasar por un proceso de selección que, en función de la posición y área, puede incluir distintos tipos de pruebas que incluyen entrevistas por competencias, pruebas de conocimiento técnico, pruebas psicotécnicas, entre las más relevantes.



Para todas las personas que se incorporan a la firma deben completar una confirmación cumplimiento de independencia que, en el caso de tener alguna incidencia se revisa por el Departamento de Ética e Independencia.

En el caso de socios y otros profesionales, el equipo de Ética e Independencia realiza, además, una auditoría de cumplimiento en materia de independencia personal.

Para aquellos perfiles con mayor experiencia, se realiza adicionalmente por un proveedor externo, un informe de Background Check para contrastar su experiencia y titulación, cumpliendo en todo momento lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales.

Desarrollo personal

Durante este ejercicio se ha implementado un nuevo enfoque para evaluar la gestión del desempeño a través del modelo “Open Performance Development” en adelante “OpenPD”, basado en los principios de nuestro marco de competencias denominado “Everyone is a Leader”, lo que implica:

- Una definición global de competencias de cada rol, incluyendo perfiles específicos de responsabilidades y cumplimiento de la calidad en auditoría.
- Una librería de objetivos para el desarrollo profesional de cada individuo.
- Formularios de evaluación estándar según el nivel de responsabilidad del profesional, que incluyen la valoración de la calidad en la auditoría.

El enfoque OpenPD es consistente con los valores de KPMG y su modelo de competencias, está diseñado para expresar qué se necesita para tener éxito, tanto a nivel individual como colectivamente. Sabemos que tenemos que ser claros y consistentes sobre el comportamiento que estamos buscando y recompensar a quienes actúan así, lo que impulsará nuestro compromiso con la calidad en la auditoría.

Una competencia incluida en este nuevo modelo de desempeño incluye, para todos los niveles profesionales, la de aseguramiento de la calidad, la cual será evaluada, al menos, una vez al final de cada año.

Los socios y profesionales pertenecientes al equipo gerencial de la Función de Auditoría son, además, monitoreados a través de unos Audit Quality Indicators (AQI) de calidad específicos que suponen el seguimiento de los elementos clave de sus responsabilidades dentro de la función de Auditoría. Los resultados de estos AQI se tienen en cuenta para su evaluación, promoción y remuneración dentro del sistema de evaluación del desempeño y compensación general.

Programas de equidad, inclusión y diversidad

En KPMG creemos que un entorno inclusivo y diverso aumenta el compromiso, atrae al mejor talento, impulsa la innovación, aporta un valor diferencial a nuestros clientes y contribuye a construir una sociedad mejor.

Trabajamos para tener equipos diversos en toda la organización y en todos los niveles profesionales, y para impulsar una cultura inclusiva en la que todos nuestros profesionales puedan ser ellos mismos y dar lo mejor de sí.

Los socios y directores también deben reflejar la diversidad de nuestra organización y la de nuestros clientes. Nuestra estrategia Global en materia de Inclusión y Diversidad (KPMG Global Inclusion and Diversity strategy) proporciona el marco que rige las acciones que consideramos necesarias para promover la inclusión y diversidad en toda la red de KPMG.

Asimismo, el nuevo modelo de competencias “Everyone a Leader”, implementado en nuestra Firma, incluye la competencia de “fomentar la inclusión”, la cual es definida como la capacidad de crear un entorno al que sienten que pertenecen todas las personas. Dicha competencia constituye parte de la evaluación del colectivo de todos los profesionales de KPMG en Panamá.

Evaluación, retribución y promoción

Como parte del trabajo que se ha realizado en torno al desarrollo personal y la gestión del desempeño (ver apartado Desarrollo Personal), se establecen los objetivos cuantitativos, además de los parámetros de gestión financiera más habituales, se incluyen también los indicadores de seguimiento de la calidad ya mencionados en apartados anteriores.



Dentro de estos indicadores de calidad, al que mayor peso se ha dado es al de los Audit Quality Indicators (AQI).

Así pues, la calidad es valorada y evaluada para cada profesional, tanto desde un punto de vista cuantitativo como desde un punto de vista cualitativo, y con un importante peso específico en la evaluación final del profesional.

Adicionalmente, nuestras políticas prohíben que los socios, directores y gerentes de auditoría sean evaluados o compensados por ventas a clientes de auditoría de servicios distintos de auditoría.

Remuneración

Nuestra Firma cuenta con políticas de remuneración y promoción acordes a las prácticas de mercado, claras, sencillas y ligadas al proceso de evaluación del desempeño. Esto permite que nuestros profesionales entiendan lo que se espera de ellos y lo que pueden recibir a cambio. La conexión entre el desempeño y la remuneración se consigue mediante la del desempeño de cada individuo en relación al cumplimiento de los objetivos o metas planteadas al inicio del ejercicio fiscal.

Las decisiones de remuneración están basadas, tanto en el desempeño individual y de sus pares, como en los resultados de la Firma y del grupo al que pertenece el empleado, así como a contribuciones extraordinarias (si las hubiese). El grado de satisfacción sobre cómo influye el desempeño individual en las políticas de remuneración se mide a través del Global People Survey (GPS).

Promoción

El nivel de desempeño del individuo se toma en consideración como una variable input fundamental en las decisiones sobre la promoción y remuneración de los socios y del resto del personal y, en algunos casos, para decidir su continuidad en la Firma.

Promociones a socios

Nuestro proceso de incorporación a socio es muy estricto y riguroso, donde se analiza tanto el "personal case" como el "business case".

Nuestros principales criterios para el nombramiento de un socio están en línea con nuestro compromiso con la profesionalidad, la integridad, la calidad y ser considerados empleador de preferencia.

Asignación del personal

Nuestra Firma cuenta con procedimientos dirigidos a asignar, tanto a los socios como al resto de profesionales, a los trabajos de acuerdo con sus capacidades, su experiencia sectorial y profesional y la naturaleza del trabajo.

El socio responsable de Auditoría lidera el proceso de asignación de los socios a los distintos trabajos. El socio responsables de Auditoría realiza una revisión anual de la cartera de trabajos (Partner Portfolio Review- Manejo de Workload) de todos los socios y directores de auditoría designados responsables de la gestión de trabajos de auditoría.

El objetivo de esta revisión es evaluar la complejidad y el perfil de riesgo de cada trabajo y después considerar si los socios y directores de auditoría designados cuentan con la experiencia y la capacidad, incluyendo si disponen del tiempo y los recursos necesarios (equipo de trabajo, y en su caso, especialistas) para permitirles realizar un trabajo de alta calidad para todos y cada uno de los clientes incluidos en su cartera.

Por otra parte, el socio de auditoría responsable del trabajo debe estar satisfecho de que su equipo de trabajo dispone de las habilidades, formación y el tiempo, necesarios para realizar el trabajo de auditoría de acuerdo con nuestra metodología, los estándares profesionales y los requerimientos legales y regulatorios aplicables. Esto podría incluir la participación de especialistas locales, de otras firmas de KPMG o externos

A la hora de considerar las capacidades y competencias adecuadas que se esperan del equipo del trabajo en su conjunto, el socio asignado al trabajo debe tener en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:

- Entendimiento y experiencia práctica en trabajos de auditoría de naturaleza y complejidad similares, mediante procesos de formación y participación;
- Conocimiento de los estándares profesionales y los requerimientos legales y regulatorios;
- Habilidades técnicas adecuadas, incluidas las relacionadas con áreas especializadas de contabilidad y auditoría y las tecnologías de la información aplicables;



- Conocimiento de los sectores en los que opera el cliente;
- Capacidad de aplicar juicio profesional;
- Entendimiento de las políticas y procedimientos de control de calidad de KPMG;
- Resultados obtenidos en los programas de revisión de calidad (QPR) e inspecciones de los reguladores.

La visión de nuestros profesionales

Aualmente se invita a todo el personal de KPMG a participar en el GPS de KPMG para compartir su percepción sobre su experiencia de trabajo en KPMG.

El GPS proporciona una medida del compromiso de nuestro personal y una visión de las áreas que lo impulsan. A través del GPS, KPMG obtiene información adicional sobre cómo nos va en las categorías que se sabe que afectan al compromiso de los empleados.

También cubrimos áreas de interés directamente relacionadas con calidad de la auditoría; la encuesta incluye preguntas específicas relacionadas con la calidad de la auditoría que se pide que respondan todas las personas que hayan participado en una auditoría en los 12 meses anteriores, lo que nos proporciona un conjunto de datos concreto sobre cuestiones relacionadas con la calidad de la auditoría.

La encuesta también proporciona al liderazgo de KPMG International con conocimientos relacionados con la calidad y los comportamientos de riesgo, la auditoría la calidad, la defensa de los Valores de KPMG, las actitudes de los empleados y socios hacia la calidad, el liderazgo y el Tone at the top. Todas las Firmas miembro de KPMG están obligadas a participar en la encuesta cada año y a tomar las medidas adecuadas para comunicar y responder a sus conclusiones.

También se lleva a cabo un análisis específico de los resultados del sistema de GPS, centrado especialmente en la calidad de la auditoría. Los resultados y los temas clave se presentan anualmente al Global Audit Steering Group para que, en caso necesario, se estudien las medidas correctivas adecuadas.

Invertir en competencias centradas en los datos, como la extracción, el análisis y la visualización de datos

KPMG está invirtiendo estratégicamente en nuestra canalización de talento mediante la asociación con instituciones de clase mundial para mantener nuestro sólido liderazgo, al tiempo que esperamos cultivar las habilidades y capacidades que serán necesarias en el futuro. Estamos contratando y formando a profesionales especializados en software, capacidades en la nube e inteligencia artificial que puedan aportar capacidades tecnológicas punteras a nuestra plataforma de auditoría inteligente.

KPMG imparte formación sobre una amplia gama de tecnologías para garantizar que los profesionales no sólo cumplan las normas profesionales más estrictas, sino que también estén al día en nuevas tecnologías. Con este planteamiento estamos reuniendo a las personas adecuadas con los conocimientos y la tecnología adecuada para realizar auditorías de calidad.

Licencias y requisitos obligatorios para los compromisos relacionados con los estándares IFRS y US GAAP

Se aplican requisitos específicos a los socios, directores y revisores de control de calidad del trabajo (EQC) asignados a trabajos bajo NIIF en países en los que las NIIF no son el marco de información financiera predominante.

Se aplican políticas similares a los trabajos realizados fuera de los Estados Unidos de América para informar sobre los estados financieros o la información financiera elaborados de acuerdo con los PCGA de los Estados Unidos o auditados de conformidad con las normas de auditoría de los Estados Unidos, incluida la información sobre la eficacia del control interno de la entidad sobre la información financiera (ICFR p.s.s.i).

Estas exigen que, como mínimo, todos los socios, gerentes y, si se nombran, los revisores del EQC (y para los trabajos realizados de conformidad con los estándares de EE.UU. y/o las normas de auditoría de EE.UU., el socio del trabajo, el gerente del trabajo, el encargado del trabajo y, si se nombran, los revisores del EQCR) asignados al trabajo hayan completado la formación pertinente y que, colectivamente, el equipo de trabajo tenga suficiente experiencia para realizar el trabajo o haya implantado las salvaguardas adecuadas para abordar cualquier insuficiencia.



Compromiso con la mejora continua

KPMG se compromete a mejorar continuamente la calidad, coherencia y eficiencia de las auditorías de las firmas miembro de KPMG.

Los programas de cumplimiento y monitoreo de calidad son globalmente consistentes en su enfoque en todas las firmas miembro de KPMG, incluida la naturaleza y el alcance de las pruebas y los informes.

Los programas integrados de cumplimiento y monitoreo de calidad permiten a las firmas de KPMG identificar deficiencias de calidad, realizar análisis de causa raíz y desarrollar, implementar e informar planes de acción correctivos, tanto con respecto a trabajos de auditoría individuales como al sistema general de gestión de calidad.

Los programas de supervisión de la calidad y cumplimiento de KPMG (ver apartado siguiente) se llevan a cabo globalmente y son consistentes en las distintas firmas miembro, en cuanto a la naturaleza y alcance de las pruebas y a los informes emitidos.

KPMG tiene en consideración los resultados de sus programas internos de supervisión y cumplimiento, así como los resultados obtenidos en otros programas externos de inspección para adoptar las acciones que se consideren adecuadas.

Monitoreo interno y programas de cumplimiento

Nuestros programas de control de calidad y cumplimiento son creados por KPMG International y aplicados en todas las firmas miembro de KPMG.

Los programas evalúan tanto:

- El desempeño del trabajo de conformidad con las normas profesionales aplicables, las leyes y reglamentos aplicables, y las políticas y procedimientos clave de KPMG International; y
- El cumplimiento por parte de las firmas de KPMG de las políticas y procedimientos clave de KPMG International, y la pertinencia, adecuación y funcionamiento eficaz de las políticas y procedimientos clave de gestión de calidad.

Nuestros programas de control interno también contribuyen a evaluar si nuestro sistema de gestión de calidad se ha diseñado adecuadamente, se ha implantado de forma efectiva y funciona con eficacia. Nuestros programas de control interno incluyen:

- La realización de los trabajos de acuerdo con las normas y la legislación aplicables y las políticas y procedimientos clave de KPMG International; y
- El cumplimiento por parte de KPMG de las políticas y procedimientos clave de KPMG International, así como la relevancia, idoneidad y funcionamiento efectivo de los principales procedimientos y políticas de control de calidad.
- Quality Performance Reviews (QPR) y KPMG Quality and Compliance Evaluation (KQCE), que se llevan a cabo anualmente para todas las funciones de KPMG.
- Global Quality Compliance Review (GQCR), que se realiza en determinadas firmas seleccionadas para ser revisadas con una periodicidad variable, basada en criterios de riesgos identificados.
- System of Quality Control (SoQM) que es el sistema de gestión de la calidad de la Firma funciona de forma continua e iterativa y responde a los cambios en la naturaleza y las circunstancias de la Firma y sus compromisos. Sin embargo, a los efectos de este SoQM, un sistema de gestión de la calidad aborda los ocho componentes siguientes:
 - El proceso de evaluación de riesgos de la firma;
 - Gobierno y el liderazgo;
 - Los requisitos éticos relevantes;
 - La aceptación y la continuidad de las relaciones con los clientes y los trabajos específicos;
 - Desempeño del trabajo;
 - Recursos humanos;
 - La información y la comunicación;
 - El proceso de seguimiento, monitoreo y corrección de las revisiones.

La participación en estos programas de control interno es obligatoria para todas las firmas miembro de KPMG.



Las firmas miembro de KPMG comunican internamente los resultados de los programas y toman medidas para introducir mejoras cuando es necesario. Los resultados también se examinan a un nivel regional más amplio y por KPMG International.

Global Audit Quality Monitoring Group (GAQMG)

El GAQMG identifica cuestiones para ayudar a impulsar la calidad de la auditoría. El grupo está compuesto por un equipo de socios, directores y altos directivos con experiencia en la realización de análisis de calidad de los trabajos de auditoría de la entidad con cotización en bolsa y de la entidad conexas (LRE). El equipo también incluye socios y profesionales con experiencia en auditoría de controles generales de tecnologías de la información y controles de aplicaciones.

Quality Performance Reviews (QPR)

El programa QPR evalúa el rendimiento a nivel de compromiso e identifica oportunidades para mejorar la calidad del compromiso. Cada líder de trabajo se revisa al menos una vez en un ciclo de tres años. Las empresas de KPMG utilizan un enfoque basado en el riesgo para seleccionar los trabajos y las revisiones son supervisadas por un revisor principal independiente y experimentado.

KPMG International ofrece formación para revisar los equipos y otros que supervisan el proceso, centrándose en los temas de preocupación identificados por los reguladores de la supervisión de las auditorías y en la necesidad de ser tan rigurosos como los revisores externos.

Enfoque basado en el riesgo

El programa de QPR se ejecuta anualmente, de acuerdo con las instrucciones globales para estas revisiones. Las revisiones se realizan a nivel de firma miembro y son supervisadas a nivel regional y global. Las revisiones QPR en cada firma son supervisadas por un lead reviewer experimentado e independiente de la Firma local.

Selección del revisor, preparación y proceso

Existen criterios uniformes para la selección de revisores. Los equipos de revisión incluyen revisores experimentados que no pertenecen a la firma revisada y que son independientes de la misma.

Se imparte formación a los equipos de revisores y a otras personas que supervisan el proceso, haciendo hincapié en los aspectos críticos identificados por los reguladores y en la necesidad de ser tan rigurosos como los revisores externos.

Evaluaciones de QPR

Se utilizan criterios consistentes para determinar las calificaciones de los trabajos y las evaluaciones de las prácticas de auditoría, que pueden utilizarse para medir mejoras en el futuro.

Los trabajos de auditoría revisado en QPR se evalúan como: “Cumple”, “Cumple Necesita mejorar” o “No cumple”.

Los socios de las auditorías principales (LAEP) reciben una notificación de las calificaciones “No cumple” en sus respectivos trabajos transfronterizos.

Además, se notifica a los LAEP de las empresas matrices/centrales cuando una filial/afiliada de su grupo de clientes es auditada por una firma miembro de KPMG en la que se han detectado problemas de calidad significativos durante el programa QPR de auditoría.

Informes (reporting)

Las conclusiones del QPR se comunican a nuestros profesionales mediante comunicaciones escritas formación interna y reuniones periódicas de socios, directores, gerentes y otros profesionales.

Estos resultados también se tienen en consideración en los programas de revisión posteriores, con objeto de evaluar en qué medida se ha mejorado.

A los socios responsables de los trabajos de auditorías de grupo se les notifican los resultados con calificación inferior a satisfactoria de sus trabajos internacionales.

Adicionalmente, los socios responsables de auditorías de estados financieros consolidados se les notifica cuando durante la revisión de QPR se detectan deficiencias significativas en la calidad del trabajo de otra firma miembro de KPMG que audita alguna de las filiales del cliente.



KPMG Quality and Compliance Evaluation (KQCE)

KPMG International desarrolla y mantiene políticas y procesos de gestión de la calidad que se aplican a todas las firmas miembro de KPMG.

Estas políticas y procesos, y sus procedimientos relacionados, incluyen los requisitos del Global Quality and Risk Management Manual (GQ&RMM) y los requisitos de implementación de ISQM 1.

Los objetivos del programa de KQCE son:

- Documentar, evaluar y proporcionar pruebas de la aplicación de ISQM 1 por parte de la firma miembro de KPMG, del grado de cumplimiento de su sistema de gestión de la calidad con las políticas de GQ&RMM y de los requisitos legales y reglamentarios clave.
- Proporcionar la base para que la firma miembro de KPMG evalúe el cumplimiento de las normas profesionales pertinentes y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.
- Cuando se identifican excepciones, la firma miembro de KPMG debe elaborar planes de acción adecuados y, a continuación, supervisar la situación de cada plan de la acción.

Global Quality Compliance Review (GQCR)

Cada firma miembro de KPMG está sujeta a un GQCR realizado por el equipo de GQCR de KPMG International, independiente de la firma miembro de KPMG, a diversos intervalos basados en criterios de riesgo identificados.

El equipo de GQCR que realiza las revisiones es independiente de la firma miembro y es objetivo y conocedor de las políticas de GQ&RM. Los revisores de GQCR evalúan el cumplimiento de determinadas políticas y procedimientos de KPMG International y comparten las mejores prácticas entre las firmas miembro de KPMG. El GQCR proporciona una evaluación independiente de:

- El compromiso de una firma miembro de KPMG con la gestión de la calidad y de los riesgos y la medida en que su estructura general, su gobernanza y su apoyo financiero refuerzan este compromiso;
- El cumplimiento por parte de una firma de KPMG de las políticas y procedimientos clave de KPMG International; y

- La solidez con la que la firma miembro de KPMG lleva a cabo su propio programa de calidad y cumplimiento (KQCE).
- Las firmas miembro de KPMG deben desarrollar planes de acción para responder a todas las conclusiones del GQCR que indiquen que es necesario mejorar y acordarlos con el equipo de GQCR.

El equipo central de GQCR supervisa el progreso de las empresas de KPMG en su plan de acción. Los resultados se comunican al Global Quality and Risk Management Steering Group (GQ&RMSG) y, en caso necesario, a la dirección regional e internacional pertinente de KPMG.

Análisis de la Causa-Raíz (RCA)

El análisis de la causa raíz es importante para identificar y abordar los problemas de calidad de la auditoría y evitar que se repitan en el futuro. Todas las firmas miembro de KPMG están obligadas a llevar a cabo dicho análisis.

Un análisis robusto de causa raíz es la clave para comprender y responder adecuadamente a los asuntos relativos a la calidad de la auditoría.

Los profesionales que lideran las tareas de RCA reciben periódicamente formación global sobre RCA basada en nuestra metodología de los denominados “Cinco Pasos”. Esta formación se basa en una plataforma común para mejorar en las prácticas y habilidades asociadas con la asignación de recursos, la planificación y la realización de RCA.

Los “Cinco Pasos” en los que se basa el RCA:





Es responsabilidad de las firmas miembro de KPMG llevar a cabo el análisis de la causa raíz de asuntos relacionados con la calidad en la auditoría y definir e implementar planes de acción adecuados para remediarlos.

El análisis de la causa raíz es un proceso iterativo que requiere revisar las decisiones y los planes de remediación cuando se obtiene información nueva o adicional.

En KPMG contamos con un Comité de RCA cuya responsabilidad engloba lo siguiente:

- planificar el proyecto de RCA, estableciendo hitos y plazos;
- involucrar a los miembros del equipo del proyecto;
- coordinar el esfuerzo y la actividad del equipo de trabajo de RCA;
- establecer el alcance de RCA para cada ejercicio;
- establecer expectativas de documentación;
- hacer un seguimiento de los avances de los análisis de RCA;
- acordar los planes de acción a llevar a cabo para cada análisis de RCA;
- establecer y / o confirmar protocolos de reporte interno y supervisar el proceso de reporte periódico de las conclusiones del RCA a KPMG Global.

El socio líder de la Función de Auditoría, junto con el Socio de Calidad y Administración de Riesgo, Ética e Independencia son los responsables del desarrollo y la implementación de los planes de acción resultantes del RCA, así como de la identificación de las personas y/o departamentos que los llevarán a cabo.

Recomendaciones de mejora

A nivel global, a través del Global Audit Quality Council y el Global Quality & Risk Management Steering Group (GQ&RMSG), KPMG International revisa los resultados de los programas de supervisión de la calidad, las causas raíz detectadas por las firmas y los correspondientes planes de remediación, y desarrolla acciones de remediación globales adicionales según se requiera.

Los planes globales de subsanación desarrollados por KPMG International incluyen medidas holísticas dirigidas a cambiar la cultura y la actitud en toda la organización, así como a impulsar un desempeño uniforme en los equipos de trabajo de cada una de las firmas de KPMG.

Las acciones globales incluyen el desarrollo de formación, herramientas y guías para promover la homogeneidad, asegurar que los fundamentos son correctos y que las mejores prácticas se comparten en toda la organización global.

Supervisión externa

Reguladores

La supervisión externa ejercida por los reguladores es parte del sistema que facilita la mejora y contribuye a la calidad de las auditorías que realizamos. Con fecha 31 de julio de 2023, se realizó una inspección in-situ del Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB).

Nuestra Firma está preparando e implementando los correspondientes planes de acción en relación con los aspectos de mejora identificados en el informe con el objetivo de mejorar nuestras políticas y procesos.

KPMG International mantiene una comunicación bidireccional regular con el Foro Internacional de Reguladores Independientes de Auditoría (IFIAR), principalmente a través del Grupo de Trabajo Global de Calidad de Auditoría (GAQ WG) del IFIAR, para debatir cuestiones temáticas de calidad de auditoría junto con estrategias específicas de mejora. Valoramos el diálogo abierto, honesto y transparente que la IFIAR facilita sobre cuestiones de calidad de la auditoría a escala mundial.

Se espera que todas las firmas miembro de KPMG mantengan relaciones profesionales y respetuosas con los reguladores, lo que incluye comprometerse de forma proactiva, responder a las preguntas de forma oportuna y adoptar las medidas correctoras adecuadas.

Información y comentarios de nuestros clientes

Obtenemos opiniones y comentarios de nuestros clientes, mediante conversaciones personales y encuestas, para hacer un seguimiento de su satisfacción con los servicios prestados. Analizamos estas opiniones y comentarios y, en su caso, realizamos los cambios necesarios tanto a nivel del trabajo como a nivel de Firma para satisfacer las necesidades de los clientes.

Seguimiento de quejas y reclamaciones

Disponemos de un procedimiento para el seguimiento de quejas o reclamaciones acerca de la calidad de nuestros servicios. Este procedimiento está disponible en nuestra página web.

04. Remuneración a socios y otro personal designado para firmar informes de auditoría



Los socios de KPMG designados para firmar informes de auditoría están contratados por esta entidad como profesionales o empleados.

El desempeño de los socios para firmar informes de auditoría se realiza anualmente, basándose en las funciones desempeñadas por cada uno de ellos y en la medición de los objetivos establecidos al inicio del ejercicio.

En esta evaluación anual se tienen en cuenta objetivos conjuntos de gestión (tanto de firma como sectoriales y con clientes), así como objetivos individuales de ejecución, gestión de personas y, muy particularmente, de calidad aplicada en los trabajos.

La calidad en auditoría es un compromiso inequívoco de KPMG con nuestros clientes, Comités de Auditoría, reguladores y demás grupos de interés y consideramos que nuestra reputación profesional se mide a través de la calidad de nuestras auditorías. Por dicho motivo, la medición de la calidad es la variable principal en la evaluación del desempeño de nuestros socios y designado para firmar informes de auditoría, teniéndose en cuenta aspectos como la independencia, formación, conocimientos normativos o resultados en las revisiones de calidad, tanto internas como externas.

La retribución de los socios y otro personal designado para firmar informes de auditoría incluye una cantidad fija y un componente variable que depende, en el caso de los contratados como profesionales, de los resultados y, en todos los casos, de la consecución de los objetivos individuales y colectivos anteriormente indicados. La retribución, tanto fija como variable, se revisa con carácter anual de forma individualizada.

El grado de consecución de los objetivos de calidad afecta de manera directa y relevante al componente variable de la remuneración y también influye en la progresión profesional y, por tanto, en la evolución del componente fijo.

Los socios de auditoría designado para firmar informes de auditoría no perciben retribuciones por los ingresos que se generen como consecuencia de servicios no relacionados con la auditoría que sean prestados a sus clientes de auditoría.



La calidad en auditoría es un compromiso inequívoco de KPMG con nuestros clientes, Comités de Auditoría, reguladores y demás grupos de interés

05. Acuerdos entre los miembros de la red



Estructura legal

Durante el año terminado en 30 de septiembre de 2023

KPMG una sociedad civil panameña y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Más detalles sobre KPMG International y sus actividades, incluida nuestra relación con esa entidad durante el año terminado el 30 de septiembre de 2023, están disponibles en la sección “Governance and leadership” del Informe de Transparencia de KPMG Internacional 2022.

KPMG es la marca registrada de KPMG International y es el nombre con el que se conoce comúnmente las firmas miembro. El derecho de las firmas miembro para utilizar el nombre y las marcas de KPMG se recoge en los acuerdos con KPMG International.

Tal y como se recoge en los acuerdos de afiliación con KPMG International, las firmas miembro deben cumplir con las políticas de KPMG International, incluidos los estándares de calidad que regulan cómo operan y cómo prestan sus servicios a los clientes para ser competitivos de forma efectiva. Esto incluye ser profesional y financieramente estables, contar con una estructura de propiedad, gobierno corporativo y dirección que garanticen la continuidad y estabilidad a largo plazo, poder cumplir con las políticas emitidas por KPMG International, poder adoptar estrategias regionales y globales, compartir recursos (entrantes y salientes), poder prestar servicios a clientes multinacionales, gestionar riesgos, y desarrollar herramientas y metodologías globales.

KPMG International es una entidad legalmente separada del resto de firmas miembro. KPMG International y las firmas miembro no forman un “global partnership”, negocio conjunto, ni tienen una relación principal-agente o cualquier otro tipo de asociación entre ellas.

Ninguna firma miembro tiene autoridad para obligar o vincular a KPMG International o a otra firma miembro.

A partir del 1 de octubre de 2020

El 1 de octubre de 2020, KPMG y todas las demás firmas miembro de KPMG suscribieron un nuevo acuerdo de afiliación y otros documentos asociados, cuyo principal impacto es que todas las firmas miembro de KPMG se han convertido en miembros, o tienen otras vinculaciones legales, con KPMG International Limited, una empresa privada inglesa limitada por garantía.

Desde el 1 de octubre de 2020 KPMG International Limited actúa como entidad coordinadora para el beneficio general de las firmas miembro de KPMG. Esta entidad no presta servicios profesionales a clientes. Los servicios profesionales a clientes los prestan exclusivamente las firmas miembro.

Hay más información sobre los nuevos acuerdos legales y de gobernanza de la organización global de KPMG a partir del 1 de octubre de 2020 en la sección “Governance and leadership” del Informe de Transparencia de KPMG Internacional 2021.

KPMG International Limited y las firmas miembro de KPMG no son un partnership global, una sola firma, una corporación multinacional, un negocio conjunto ni tienen una relación de principal o agente o de asociación entre ellas. Ninguna firma miembro tiene autoridad para obligar o vincular a KPMG International Limited ni a sus entidades vinculadas o a otra firma miembro con respecto a terceros, ni KPMG International Limited ni ninguna de sus entidades vinculadas tiene autoridad para obligar o vincular a ninguna firma miembro.



Cobertura de seguros por la actividad profesional

Contamos con un adecuado nivel de cobertura de seguros en relación con las posibles demandas por negligencias profesionales. Esta cobertura está principalmente suscrita a través de una entidad aseguradora cautiva y se encuentra disponible para todas las firmas miembro de KPMG



KPMG Internacional – Estructura de Gobierno

KPMG Internacional

KPMG es una organización mundial de firmas de servicios profesionales que presta servicios de auditoría, fiscales y de asesoramiento. KPMG es la marca bajo la que operan y prestan servicios profesionales las empresas miembros de KPMG International Limited («KPMG International»). Cada firma es una entidad jurídica independiente y juntas forman la organización global de KPMG. "KPMG" se utiliza para referirse a firmas miembro individuales dentro de la organización KPMG o a una o más firmas miembro de forma colectiva.

En muchas partes del mundo, las empresas reguladas (como las sociedades de auditoría y jurídicas) están obligadas por ley a ser propiedad local e independiente.

Las firmas miembro de KPMG no operan ni pueden operar como una multinacional corporativa. Las firmas miembro de KPMG son generalmente de propiedad local y se gestionan localmente. Cada firma miembro de KPMG es responsable de sus propias obligaciones y pasivos.

KPMG International – Gobierno

KPMG International actúa como entidad coordinadora en beneficio global de la organización KPMG. Facilita la calidad de la auditoría en toda la organización estableciendo políticas, procesos y normas comunes que deben aplicarse en todas las firmas miembro.

Los órganos de gobierno de KPMG International están formados por el Consejo Global, el Consejo Global (incluidos sus comités), el Equipo de Dirección Global y los Grupos Directivos Globales. Más detalles sobre cada uno de estos aspectos se detalla a continuación:





Estructura de Gobierno

Los principales órganos de gobierno y gestión de KPMG International son el Global Council, el Global Board y el Global Management Team.

Global Council

El Global Council se centra en las tareas de gobierno de alto nivel y proporciona un foro para una comunicación y análisis a nivel global entre las firmas miembro.

Entre otras funciones, el Global Council elige al Presidente y también debe aprobar el nombramiento de los miembros del Global Board.

Cuenta con representación de 53 firmas miembro que son “miembros” de KPMG International con arreglo a la legislación inglesa. En general, los sublicenciarios están representados indirectamente por una firma miembro.

Global Board

El Global Board es el principal órgano de gobierno y supervisión de KPMG International. Las principales responsabilidades del Consejo Global incluyen la aprobación de la estrategia global, la protección y mejora de la marca y reputación de KPMG, la supervisión del Equipo de Dirección Global y la aprobación de las políticas que las firmas de KPMG deben cumplir. También aprueba la admisión o el cese de firmas de KPMG en la organización global.

Está dirigido por el Presidente global, e incluye también a los Presidentes de cada una de las regiones y a una serie de miembros que también son Socios Senior de las firma miembro. La lista de miembros del Consejo Mundial, figura en la página de Liderazgo de nuestro sitio web.

[Leadership - KPMG Global](#)

Uno de los otros miembros del Global Board, es elegido “lead director” por los miembros del Global Board que no son, a su vez, miembros del Comité Ejecutivo del Global Board (miembros “no ejecutivos”). Una función clave de este “lead director” es la de actuar como enlace entre el Presidente global y los miembros “no ejecutivos” del Consejo.

Global Board Comité

La Junta Directiva Global cuenta con el apoyo de varios comités en sus responsabilidades de supervisión y gobernanza:

- Comité Ejecutivo
- Comité de Gobierno
- Comité de Calidad Global, Gestión de Riesgo y Reputación; y
- Comité de Calidad Global de Auditoría

La responsabilidad general del Comité Global de Calidad de las Auditorías consiste en esforzarse por lograr una calidad de auditoría consistente a escala mundial en todas las empresas y supervisar las actividades de KPMG International relacionadas con la mejora y el mantenimiento de la coherencia y la calidad de las auditorías, los compromisos de garantía y el sistema de gestión de la calidad proporcionado por las empresas de KPMG. El Líder Global de Auditoría y el Líder Global de Calidad de Auditoría presentan informes periódicos al Comité Global de Calidad de Auditoría.

Global Management Team

El Global Board (Consejo) ha delegado determinadas responsabilidades en el Global Management Team (Equipo Directivo Global). Entre estas responsabilidades se incluyen el desarrollo de una estrategia global, junto con el Executive Committee y presentarla al Global Board para su aprobación. El equipo Directivo Global también apoya a las firmas miembro en la ejecución de la estrategia global y es responsable de que rindan cuentas de sus compromisos.

Está dirigido por el Presidente global e incluye al director de operaciones global, al director de administración global y a los responsables globales de funciones e infraestructura, el responsable global de calidad, riesgos y regulación y el General Counsel.

La lista de miembros del Global Management Team está disponible en la siguiente dirección: [Leadership - KPMG Global](#).

Global Steering Groups

Cada una de las funciones e infraestructuras clave dispone cuenta de un Global Steering Group operativo, que está presidido por el representante de ese área en el Global Management Team y apoya al Global Management Team en la ejecución de sus funciones. En particular, para el caso de Auditoría, el Global Audit Steering Group y el Global Quality & Risk Management Steering Group trabajan en estrecha colaboración con las direcciones regionales y locales para:

- establecer y asegurar la comunicación de políticas apropiadas de gestión de calidad y riesgo y auditoría
- facilitar y apoyar la adopción de procesos de riesgo efectivos y eficientes para promover la calidad de la auditoría;
- promocionar y apoyar la implantación de la estrategia en las funciones de auditoría de las firmas miembro incluyendo los estándares de calidad en auditoría.
- evaluar y monitorizar asuntos relacionados con la calidad de la auditoría, incluidos los que surgen como consecuencia de las inspecciones de los reguladores, y centrarse en mejores prácticas para reducir las incidencias detectadas relacionadas con la calidad de la auditoría.

Las funciones del Global Audit Steering Group y del Global Quality & Risk Management Steering Group se detallan en la sección de gobierno y dirección del Informe de Transparencia de KPMG International.

Cada firma forma parte de una de las tres regiones (América, ASPAC y EMA). Cada región cuenta con un Regional Board formado por un presidente regional, un director de operaciones regional (COO), en su caso, representantes de las subregiones, y otros miembros, según proceda. Cada Regional Board se centra específicamente en las necesidades de las firmas miembro que componen su región y ayuda a la implantación de las políticas y procesos de KPMG International dentro de esa región.

Para más información sobre KPMG International, incluidos los procedimientos de gobierno corporativo, puede consultar su Informe de Transparencia de KPMG International.



Responsables de Quality & Risk Management (gestión de riesgos y calidad)

El responsable global de Quality, Risk and Regulatory designa a los responsables regionales de Quality & Risk Management, quienes tienen una función de monitoreo continuo y consulta para evaluar la efectividad de las acciones y procesos implementados por las firmas miembro para identificar, gestionar y reportar riesgos significativos que potencialmente puedan dañar la reputación de KPMG. Las actividades realizadas, así como los asuntos identificados en las firmas miembro y los planes de acción para afrontar dichos asuntos, se reportan a Global Quality & Risk Management (GQ&RM).

Los objetivos de los responsables regionales de Quality & Risk Management son:

- Ayudar a GQ&RM en la monitorización de las actividades de Quality & Risk Management de las firmas miembro
- Trabajar con GQ&RM y la International Office of General Counsel (IOGC) cuando surjan riesgos de marca o legales para asegurar que los asuntos se gestionan de forma adecuada
- Ayudar con el monitoreo de la efectividad de los planes de acción de las firmas para corregir asuntos identificados, incluyendo análisis de las causas raíz de deficiencias significativas de calidad.



06. Declaración de eficacia del sistema Internacional de gestión de la calidad de KPMG



Según lo requerido por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), la Norma Internacional sobre Gestión de la Calidad (ISQM1) y la Política de KPMG International Limited, KPMG en Panamá (la "Firma") tiene la responsabilidad de diseñar, implementar y operar un Sistema de Gestión de Calidad para auditorías o revisiones de estados financieros, u otros compromisos de aseguramiento o servicios relacionados realizados por la Firma. Los objetivos del Sistema de Gestión de la Calidad son proporcionar a la Firma una seguridad razonable de que:

- a) La Firma y su personal cumplen con sus responsabilidades de acuerdo con los estándares profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables, y realizan los trabajos de acuerdo con dichos estándares y requisitos; y
- b) Los informes de trabajo emitidos por la Firma o los socios del trabajo son apropiados en las circunstancias.

KPMG en Panamá describe cómo su Sistema de Gestión de Calidad respalda el desempeño constante de los trabajos de calidad en el Informe de transparencia 2023 y los programas integrados de monitoreo y cumplimiento de la calidad y permiten a KPMG en Panamá identificar y responder a los hallazgos y las deficiencias de calidad tanto con respecto a los trabajos individuales como al Sistema de Gestión de Calidad en general.

Si se identifican deficiencias cuando realizamos nuestra evaluación anual del Sistema de Gestión de Calidad, evaluamos la gravedad y la generalización de las deficiencias identificadas investigando las causas fundamentales y evaluando el efecto de las deficiencias identificadas individualmente y en conjunto, en el Sistema de Gestión de Calidad, con consideración de acciones correctivas tomadas a la fecha de la evaluación.

Con base en la evaluación anual del Sistema de Gestión de Calidad de la Firma al 30 de septiembre de 2023, el Sistema de Gestión de Calidad brinda a la Firma una seguridad razonable de que se están logrando los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad.

Panamá, 30 de noviembre del 2023

Luis Laguerre

Socio Director de KPMG en Panamá

Anexos

Información sobre los responsables del gobierno corporativo de KPMG, al 30 de septiembre de 2023.



Luis Laguerre

Socio Director

Luis Laguerre cuenta con más de 30 años de experiencia sirviendo a clientes locales y multinacionales de la industria financiera, de telecomunicaciones y a compañías manufactureras. A partir del 1 de octubre de 2022 ocupa la posición de Socio Director.



Kuldip Singh

Socio Líder de Calidad y Administración de Riesgos, Ética e Independencia y Práctica Profesional

Kuldip Singh cuenta con más de 20 años de experiencia como socio de auditoría de entidades financieras y comerciales. Ha sido Socio de Calidad y Administración de Riesgo, Ética e Independencia desde el año 2017 y Socio de Práctica Profesional desde el año 2011.



Luis Venegas

Socio Líder de Auditoría

Luis Venegas ha trabajado por más de 25 años en la auditoría y servicios de asesoría para empresas de manufactura, comerciales, y de servicio, así como el sector financiero y gubernamental en Panamá y Centroamérica.

Durante 8 años, actuó como Socio Regional encargado de Asesoría para la subregión de Panamá y Centroamérica..



Contacto

KPMG en Panamá

KPMG
Torre PDC
Ave. Samuel Lewis y calle 56 Este, Obarrio
Ciudad de Panamá
República de Panamá, 0816-01089

T +507 208-0747
E pa-fminformation@kpmg.com

kpmg.com.pa



© 2024 KPMG, una sociedad civil panameña y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

La información presentada en esta publicación es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. Nadie debe tomar medidas basadas en dicha información sin la debida asesoría profesional después de un estudio detallado de la situación en particular .